



El Solidario



Comunicación sindical · Votar contra el fascismo
Latinoamérica · Por una política de la liberación
Precariedad y empleo público · Amianto en el Metro de Madrid
La mujer en la revolución de Asturias · Salvochea en Chafarinas
Dossier: IWW: Bíblicos hobos y bardos wobblies



El Solidario

Edita:

**CONFEDERACIÓN
SINDICAL
SOLIDARIDAD
OBRERA**

<http://www.solidaridadobrera.org>

correo: soliobrera@gmail.com

Facebook: facebook.com/Soliobrera

Twitter: @SoliObrera

Pedidos y correspondencia:

El Solidario

C/ Espoz y Mina 15, 1º izda.

28012 - Madrid

Tf: 91 523 15 16

Depósito legal:

M-18-266-2006

Han colaborado en este número:

Manuel Fernández Suárez

Ángel González Lara

Sección Sindical Metro de Madrid

Marta Hernangómez

Rafael Simón

Crescencio Carretero

José Luis Carretero Miramar

Andrea Benites-Dumont

Ignacio Ruiz

Matías Viotti Barbalato

S

Editorial

1

Comunicación sindical

2

U

Metro de Madrid y amianto

4

Las mujeres en la revolución de Asturias

10

M

Fermín Salvochea. Presidio en Chafarinas

14

a

DOSSIER:

IWW: Bíblicos hobos y bardos wobblies

17

Votar contra el fascismo

41

r

La coyuntura latinoamericana

42

i

Buenos Aires. Reivindicando guerrilleros

44

O

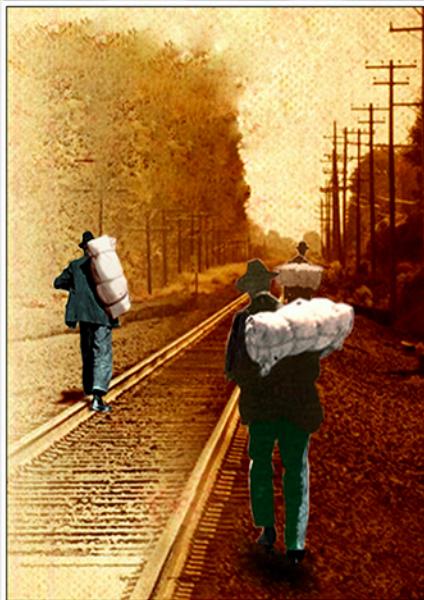
Precariedad y temporalidad laboral

en el empleo público

46

Por una política de la liberación

54



La "hobohemia" y su relación con el IWW inspira nuestra portada, buscando ilustrar el Dossier de este número: *Bíblicos hobos y bardos wobblies*

TREINTA AÑOS ES NAJADA Y MENOS

E
L
S
O
L
I
D
A
R
I
O
N
20

E

El capitalismo está acabando con la vida en el planeta y nosotros seguimos empezando de cero nuestras principales luchas. Luchas que no parecen hacerle mucho daño a este sistema de injusticia social por excelencia, pero que le incomodan y, al menos, mantenemos resistencia.

D

En doscientos años ha habido varios momentos en los que la revolución ha tomado cuerpo, desgraciadamente no nos a tocado vivir ninguno de esos momentos, pues no los ha habido en los últimos treinta años. Si hemos tenido que librarn varias crisis económicas o financieras, que parecen siempre lo mismo y estamos abocados a otras de energía y climáticas de consecuencias aún desconocidas, pero que, como siempre, reservan la peor parte para la clase obrera.

I

Treinta años ya de Solidaridad Obrera; de "la desorganización organizada" como nos decímos en confianza. No tenemos grandes victorias que llevar a nuestro currículum sindical, pero sí grandes experiencias compartidas. Nuestra trayectoria nos avala y enorgullece; el recuerdo imborrable de compañeros que ya no están, pero que permanecen en nuestros actos, en nuestros corazones... Hemos dado la cara en todas las huelgas, en todas las grandes luchas unitarias, hemos aportado generosamente nuestro esfuerzo a la vista de quienes han querido mirar. La nueva savia nos llega y se asienta cómoda y querida en nuestras filas después de padecer en otras líneas de más alto postín. Crecemos, pero crecemos bien, sin perseguir ser grandes, marcar el paso a los demás o comernos a nadie.

T

Este número recibe aportaciones de "los de siempre" y de quienes lo hacen por vez primera. Esperamos hacer buena mezcla. Queremos seguir luchando todo lo unitariamente que podamos, con nuestra sincera entrega y generosidad conocida, lejos de sectarismos y autoritarismos estériles que tanto daño han hecho, y hacen, en nuestro entorno.

O

Traemos un Dossier distinto, hablamos de otro tipo de organización del sindicalismo revolucionario: los wobblies, los Trabajadores Industriales del Mundo, los Industrial Workers of the World, la IWW. Damos un buen repaso a lo que fue, y sigue siendo, este sindicato internacional, no solo en la revista, también en nuestra web. En el Ateneo Libertario Virtual Nacho Cabañas, puedes encontrar libros (en inglés y en castellano) e incluso un cómic sobre los "temblones" o "tambaleantes" como fueron y son conocidos sus militantes. Organización sindical con la que, junto a muchas otras cercanas, esperamos compartir Internacional en los próximos meses, pues ya hemos pedido el ingreso en la Confederación Internacional del Trabajo, CIT, en la que están encuadrados los wobblies actuales, además de la CNT y la mayoría de las organizaciones con las que estamos en la Coordinadora Rojinegra.

R

En este número, como siempre, no pretendemos ni sentar cátedra con nuestras posiciones en ningún tema, ni recopilar nuestra actividad sindical o social, pero sí dar una pequeña muestra de los que somos y lo que hacemos.

I

Salud, libertad, feminismo, abstención, defensa de la naturaleza y lucha anticapitalista.

A

L





Comunicación sindical

El desafío de incorporar nuevas herramientas tecnológicas

Las nuevas tecnologías en RSS (Redes Sociales) han cambiado el panorama de la comunicación en todos los ámbitos de nuestra vida y como no sería menos también en la vertiente sindical. Estos cambios deben ser asumidos y debatidos por nuestras organizaciones desde el punto de vista de la pedagogía sindical, sin olvidar que estas nuevas herramientas no deben, en ningún caso, sustituir las asambleas como verdadero órgano de decisión y las calles como centro de lucha y agitación.

En estos últimos tiempos venimos viendo como algunas organizaciones sindicales han llevado esa visión hasta el punto de que han perdido la realidad de la movilización en las calles y centros de trabajo para solo hacer movilizaciones virtuales.

La histórica visión de sindicatos clásicos con panfletos o boletines, de densa lectura, ha cambiado a las RSS a través de páginas de Fa-

cebook o perfiles de Twitter donde se pretende visibilizar y comunicar las ideas y movilizaciones de nuestras organizaciones. Este paso de la lectura densa, y a veces pesada, al post o tuits ha dejado por el camino una cosa que deberíamos recuperar en aras de una mayor pedagogía sindical, los escritos o comunicados sindicales que cada vez menos realizamos y que pretendemos desviar hacia las RSS para agilizar la lectura o no aburrir a nuestros afiliados. Nadie duda que las RSS son un complemento para divulgar, pero dudamos que sean la forma ideal de pedagogía adecuada para las orga-

nizaciones sindicales. En la era de "lo rápido" las RSS son ideales para comunicados de movilizaciones o acciones puntuales, pero no para comunicados o escritos pedagógicos o de estudio.

Si persistimos en basar nuestra comunicación y divulgación a través de las RSS corremos el riesgo de tener más ciber-afiliados pero no más militantes, esto provocaría una falta de preparación cara a la movilización obrera.

Aprender a conjugar la escritura, certera, concreta y ágil de comunicados sindicales, donde podamos verter las realidades de los centros de trabajo y empresas, para así acompañar su divulgación a través de las nuevas tecnologías (Facebook, Twitter, e-mails etc....) debería ser el próximo reto de la comunicación sindical, en definitiva, dotar nuestros textos de concreción y fondo sindical para luego poder ser divulgados.



dos en las RSS de forma rápida y ágil.

Esta combinación, comunicados y escritos, para su divulgación en RSS, debe ser recuperada por los sindicatos si no queremos ser meramente una fábrica de post o tuits sin ningún calado o fondo de reflexión sindical.

Los pesados diarios o boletines sindicales del siglo pasado adolecían de una pesada carga lectora para los trabajadores menos preparados o culturalmente menos ágiles, de esos diarios hemos pasado a líneas concretas acompañados por imágenes sobre el tema a tratar como intentando captar la atención de los trabajadores. Quizás deberíamos empezar a pensar que las nuevas tecnologías y las RSS en el mundo sindical deben ir acompañadas por una carga de ideas y valores que es muy difícil transmitir en el mundo digital. Debemos encontrar la forma de usar las RSS de una forma clara, pero sin restar un ápice de fondo sindical y movilizador que haga lo que debe hacer un sindicato cuando pretende hacer pedagogía, movilizar a los trabajadores convencidos de que la lucha es el único camino, para ello las nuevas tecnologías deben ser una herramienta nunca un fin.

Esta perversión de la acción sindical ha provocado movilizaciones divulgadas por las RSS de forma continua por ciertas organizaciones sindicales que daban a entender que ellos estaban en el tajo, en el piquete, en la empresa llevando y coordinando el peso de las movilizaciones cuando la realidad era que al acercarte donde estaba la verdadera movilización ni estaban ni se les esperaba. Este uso erróneo de las nuevas tecnologías, muy útiles en caso de conflictos para comunicar y coordinar acciones, pero usado de una forma manipuladora solo hace que desmovilizar a los trabajadores con lo que conseguimos el



efecto contrario, la desafección del sindicalismo.

No solo los sindicatos y organizaciones de trabajadores podemos pervertir este uso de las nuevas tecnologías, también los trabajadores, cada vez más, usan estos medios para hacer un "sindicalismo virtual"



que hace que opiniones, debates o discusiones que deberían darse en las asambleas de trabajadores, se trasladen a la comodidad del hogar a través de las RSS sin ningún tipo de aprovechamiento o rentabilidad posible. Debemos acabar con estas "asambleas Virtuales" reconducien-



do y dirigiendo el debate de estos trabajadores cómodos hacia donde verdaderamente se debe dar el mismo, en las asambleas. El posible anonimato, la comodidad la desafección sindical, antes mencionada, invitan a este tipo de actividades que solo

hacen que desmovilizar en las calles o en casos, ya más preocupantes, crear una idea de que los sindicatos somos prescindibles con las nuevas tecnologías. Deberíamos ser capaces de modular un debate, en nuestras asambleas, en este sentido poniendo casos prácticos sobre recogidas de firmas virtuales, que nadie sabe como acaban, debates de carácter ideológico que acaban en insultos o "trolls", de marcado acento desmovilizador, dirigidos por los propios empresarios.

Por otro lado, debemos empezar a poder usar herramientas tecnológicas de comunicación directa (Skype etc..) para casos de una marcada imposibilidad física de debates cara a cara con el fin de poner en sintonía diferentes opiniones o pareceres del quehacer diario de nuestras organizaciones, pero teniendo mucho cuidado de no sustituir las asambleas o reuniones presenciales por la facilidad de estas herramientas. Debemos dotar de normas de funcionamiento o uso de estas herramientas que no acaben con los encuentros entre los compañeros.

En definitiva, debemos ponernos al día, tecnológicamente hablando, sin poner en peligro la esencia de nuestras organizaciones, basada en procesos asamblearios y encuentros o congresos, usando las RSS como comunicación, pero nunca como sustituto del debate y la discusión real o de las movilizaciones y de la verdadera acción sindical.

Ángel González Lara

E
l
s
o
l
i
d
a
r
i
o

N
20



En Metro de Madrid destapamos el amianto

El amianto o asbestos es un nombre genérico que hace referencia a seis minerales que se encuentran en la naturaleza. No es un material artificial. De esos seis, solo tres se han usado industrialmente y de ellos, el amianto blanco (crisotilo) es el más habitual en nuestras instalaciones. Es un silicato de hierro y magnesio, que cristaliza en forma fibrosa; fibras que tienen la propiedad de fraccionarse en otras muy pequeñas, del tamaño de micras y eso las hace en la mayor parte de los casos invisibles.

Se utiliza desde la antigüedad; los romanos, Alejandro Magno o Marco Polo tienen experiencias conocidas con el amianto. Pero no fue hasta 1906 en Londres cuando fue descrito el primer caso conocido de 'fibrosis pulmonar por asbestos' en una trabajadora del textil de 33 años. Desde 1935 se conocen los primeros trabajos que relacionan científicamente la exposición al asbestos y el cáncer de pulmón y en 1947 se describen los mesoteliomas de pleura y peritoneo. En 1982 la emisión de la película documental "Alice: A fight for life" fue

determinante para que en Inglaterra se pusiera el tema de actualidad. El documental relataba la enfermedad de una trabajadora que estuvo expuesta nueve meses en una planta de amianto, 30 años después desarrolló un mesotelioma maligno, al poco, tras terminar de filmar la película, fallece con 47 años, meses después fue emitida. En España no creó la misma commoción cuando la película documental fue emitida, con poca difusión, en 1984.

El amianto tiene una siniestra propiedad, sus efectos en las personas expuestas, se manifiestan entre 10 y 40 años después. Esto ha hecho que los industriales y los grupos que los han apoyado, hayan podido montar una verdadera conspiración de silencio, sembrando la duda por la enfermedad y ocultando las propiedades nocivas. Pero como los enfermos y los muertos van apareciendo ahora con más intensidad (la época de máxima utilización fue entre los años 1960 a 1990), ya no pueden seguir ocultando el desastre. Ha llegado la hora de la toma de conciencia porque ya es imposible tapar tanto afectado

y en tantos lugares. La alarma que hemos hecho saltar desde el Metro de Madrid propicia que todo lo relacionado con el amianto tome el protagonismo que realmente tiene. Es hora de pedir responsabilidades y que se establezcan indemnizaciones y coeficientes reductores para las víctimas y trabajadores y trabajadoras expuestas.

Los nombres (amianto, asbestos) hacen alusión a otra característica inquietante, quieren decir "indestructibles" e "incorruptibles". El amianto es un material que ha sido clasificado desde hace cerca de 40 años como cancerígeno del Grupo 1, estando suficientemente comprobado que produce cáncer en los seres humanos. La única medida o exposición que se considera segura es "0" según la OMS (Organización Mundial de la Salud).

Hoy día se reconoce al amianto como la más conocida de las sustancias industriales relacionadas con el cáncer de pulmón. A finales del siglo XX se fue prohibiendo en diversos países europeos, en España en diciembre de 2001. Sin embargo, no ha sido hasta finales de 2017

cuando se ha destapado el caso del amianto en Metro de Madrid y a partir de entonces es cuando se ha comenzado a hacer lo que debiera estar hecho en 2003, no solo en Metro sino en multitud de empresas y ciudades del Estado.

Metro de Madrid, como otras muchas empresas del sector ferroviario y de la construcción, no ha hecho nada en cuanto a la protección de los trabajadores y trabajadoras y aún está por ver si la salud de los usuarios de este medio de transporte está comprometida.

Este tema estará presente en *Salud Laboral* de Metro durante los años venideros ya que las consecuencias de haber estado en contacto con polvo de amianto que dañan enormemente la salud, están apareciendo ahora.

Tras la comparecencia ante la Inspección de Trabajo del 21 diciembre de 2017 con el Servicio de Salud Laboral, el Área de Prevención y los Delegados de Prevención de todos los sindicatos de Metro y comprobar que hay distintas secciones cuyos trabajadores y trabajadoras han estado expuestos al polvo de amianto, con el consiguiente riesgo de padecer asbestosis, la Inspección emitió un requerimiento que obligaba a Salud Laboral de Metro de Madrid a efectuar controles exhaustivos anuales a quienes por su trabajo han estado expuestos a este riesgo por haber manipulado amianto durante un tiempo prolongado. La resolución exige que se haga, además, un control bianual a quienes hayan estado expuestos a este riesgo en un periodo menor.

La Dirección de Metro sabía que el amianto estaba presente en el material móvil (trenes) y en las instalaciones (estaciones, vestuarios, subestaciones, depósitos) y no hizo nada para proteger a los trabajadores, tal y como indicó Francisco Javier González Director de Ingeniería y

Mantenimiento en Metro desde 2003 a 2009, y que ocupó diversos cargos de responsabilidad en Material Móvil desde 1980 de manera ininterrumpida. Metro de Madrid reconoce abiertamente que conocía la presencia del material cancerígeno ya desde 1992 fecha en que ordenó cambiar las piezas de freno de los trenes y de las escaleras mecánicas que lo contenían.

El conflicto en Metro de Madrid se abordó desde varios foros, el Comité de Seguridad y Salud (Grupo de Trabajo de Amianto) y la Comisión para el Seguimiento y Ejecución de la estrategia de acción para la gestión del Amianto en Metro (Comisión de Desamiantado). En esta última se negaron a participar CCOO y el Sindicato corporativo de Maquinistas. Sin embargo, ante la estrategia de la empresa que priorizaba proteger a sus direcciones

tengamos un papel primordial en el acceso a la información, para exigir la erradicación de este veneno y que nadie siga expuesto al mismo. A esta comisión acudimos con un único objetivo: conseguir la plena eliminación del amianto en Metro de Madrid y asegurar el control de los trabajadores y trabajadoras sobre ello, exigiendo y poniendo el foco donde más nos interesa, sin interferir en ningún caso en las funciones del Comité de Seguridad y Salud.

Solidaridad Obrera ha reiterado desde el principio que el amianto no sólo está en los trenes, hay muchas instalaciones que lo contienen y que son susceptibles de exponer a riesgo a quienes las utilicen (Depósitos, Subestaciones, Estaciones, Vestuarios, etc.).

Desgraciadamente pese a que tenemos miles de enfermos y muertos, y la previsión es mucho más alarmante, somos los trabajadores los que tenemos que enfrentar esta realidad. Así tenemos que luchar por el reconocimiento de la enfermedad profesional, porque se depuren responsabilidades, o bien por las indemnizaciones y reparaciones debidas a la perdida, no solo de calidad de vida, si no de la propia esperanza de vida.

La Dirección presentó un primer plan en el que, con un presupuesto de 126,5 millones de euros, planteaba afrontar los trabajos en cinco fases y hasta 2028. La contrapropuesta que le presentamos iba encaminada a conseguir dos objetivos prioritarios, por un lado, limitar al año 2025 el plan de desamiantado y por otro aumentar el presupuesto, claramente insuficiente, a 140 millones de euros. Finalmente, se aceptaron nuestros argumentos y nuestra propuesta para el Plan de Desamiantado, quedando definitivamente como sigue:

- 1.- Eliminación del amianto en Material Móvil plazo máximo **31 de diciembre de 2019**.



de responsabilidades penales por este caso, hemos tenido que recurrir en innumerables ocasiones nuevamente a la Inspección de Trabajo, desde donde finalmente se han marcado los pasos a seguir para que el Área de Prevención y Salud realice su trabajo, bien por requerimientos o por temor a obtener más resoluciones contrarias a las formas de proceder habituales de la empresa.

El 14 de marzo de 2018 se creó la Comisión de Desamiantado, pues lo más urgente era afrontar el desamiantado de todo Metro, retirar el amianto tanto de trenes como de las instalaciones. Solidaridad Obrera decidió formar parte de esta Comisión porque estamos convencidos que es necesario que seamos los trabajadores quienes

E
l
S
o
l
i
d
a
r
i
o
N
20

2.- Eliminación del amianto de los elementos eléctricos en las 21 subestaciones eléctricas **antes de finales de 2019** y en el periodo del 2021 al 2025 el de los elementos constructivos.

3.- En los almacenes durante 2018.

4.- En Estaciones, Túneles, Pozos de Ventilación, Centros de Transformación y Pozos de Bombeo, en la primera fase (20 estaciones) de 2018-2021; en la segunda fase (8 estaciones) en el periodo 2021-2023; y la tercera fase (25 estaciones) en el periodo 2023-2025.

5.- La eliminación del amianto en las Dependencias, Recintos y Depósitos se hará en el periodo 2023-2025.

En el último capítulo es donde Solidaridad Obrera pide la modificación para que todas las dependencias donde entren trabajadores deban ser priorizadas en las primeras actuaciones, algo que conseguimos aprobar.

Sobre otro tipo de reivindicaciones realizadas, algunas de ellas las vamos haciendo realidad, tales como la extensión de la Vigilancia Específica de la Salud a un número mayor de trabajadores, la posibilidad de acceder a las pruebas del aparato respiratorio a toda la plantilla y la realización de un TCAR a todos los trabajadores que lo soliciten.

A día de hoy, en este país y en muchos otros no está contemplada la reparación y conseguirlo nos costará salir a las calles a pelear por ello, las cifras y los muertos se ve que no hablan por sí solos ante los delitos cometidos por el terrorismo patronal que hoy como nunca han tomado un cariz muy siniestro. Esperemos que la lucha continuada repare esta circunstancia y que todos los trabajadores y trabajadoras expuestas puedan optar a una prejubilación acorde a la exposición al amianto y la pérdida de esperanza de vida que ello supone. Un coeficiente reductor es

la salida y mientras llega la Ley que lo posibilite, estamos exigiendo a la empresa los permisos retribuidos acordes al mismo criterio.

Nuestras reivindicaciones son claras, RECLAMAMOS la aplicación total del RD396/2006 en todos los artículos. **Proteger a los trabajadores** y catalogar los materiales de forma efectiva ante la duda de presencia con MCA. **Retirar y desamiantar.** Ningún tren en circulación con amianto. Ningún elemento con amianto en las dependencias de Metro. No proteger a los trabajadores es delito, y recordarles que el primer paso en la buena dirección es la **inscripción en RERA**.

Nuestras reivindicaciones desde el principio han sido: **vigilancia sanitaria para todos; TCAR** para los más expuestos (finalmente voluntaria para todos); desarrollo del plan de



retirada con un seguimiento en el que estamos representados; propuestas de internalización de trabajos con seguridad y eficacia; limpieza o cierre cautelar de las instalaciones con materiales degradados que contienen MCA y finalmente, el desarrollo de un **fondo de compensación con indemnizaciones y permisos**

La propuesta de un **Fondo de Indemnizaciones** se presentó ante los medios de comunicación el 22 de octubre de 2018 y días después a los cuatro grupos políticos presentes en la Asamblea de Madrid, esta propuesta consta de cuatro apartados:

A.- **Indemnizaciones por enfermedad y patología.**

B.- Activar los **seguros de**

vida incluyendo la enfermedad profesional y doblando las cantidades que existían anteriormente.

C.- **Licencias retribuidas** para alcanzar un permiso permanente a modo de **coeficiente reductor**, uno por exposición ambiental y otro ocupacional.

D.- **Ayudas sociales** a la familia para cuidados, mejoras en el hogar, escolaridad, ... etc.

Conseguimos que en la Asamblea de la Comunidad de Madrid se constituyera una Comisión de investigación sobre el amianto en Metro, en la misma dimos información de primera mano a los grupos parlamentarios de la oposición y fruto de la misma fue el dictamen que el 14 de marzo de 2019 se aprobó y se remitió a la Fiscalía General del Estado, quien meses después, presentó su denuncia en julio de 2019, imputando a ocho responsables (uno de ellos ya fallecido y cuatro en sus cargos en activo), y que está en periodo de instrucción.

En cuanto a las cuatro actas de infracción emitidas por la Inspección de Trabajo por los incumplimientos graves de Metro de Madrid, en las que llegan hasta la cifra de 200.000 euros,

actualmente siguen paralizadas por la "Autoridad Laboral" de la Comunidad de Madrid quien debe dar curso. Pero en este caso está politizada, y lo demuestra guardando las actas en un cajón a la espera de la resolución de las vías judiciales penales, pese a que ya ha quedado más que demostrada la negligencia de la Dirección de Metro.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL AMIANTO DE LA ASAMBLEA DE MADRID

La primera sesión fue el 11 de mayo de 2018 y la última el 14 de diciembre de 2018, donde intervinieron bastantes responsables de las diferentes Áreas de Metro y algunos políticos de la Comunidad de Madrid, tales como el que era

E
l
S
o
l
i
d
a
r
i
o
N
20

NOTA INFORMATIVA DE LA FISCALIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

(Oficina de Prensa)

LA FISCALIA DENUNCIA A SIETE RESPONSABLES DE METRO DE MADRID, CUATRO AÚN EN ACTIVO, POR PONER EN "GRAVE" RIESGO LA SALUD DE SUS TRABAJADORES

La Sección de Siniestralidad Laboral de la Fiscalía Provincial de Madrid ha presentado una denuncia contra siete responsables de salud y prevención de riesgos laborales de la empresa Metro de Madrid S.A. por la presunta comisión de tres delitos: uno contra los Derechos de los Trabajadores y los otros dos por homicidio imprudente y lesiones por imprudencia. Para la Fiscalía todos los denunciados infringieron de forma "grave" las normas de prevención de riesgos laborales "creando una situación de riesgo para los trabajadores a su servicio a los que permitieron trabajar con MCA (amianto), altamente peligroso para su vida y salud, careciendo de toda política preventiva, al no existir una evaluación de riesgos en relación con la exposición al amianto que permitiera un trabajo en condiciones seguras".

Del mismo modo la denuncia sostiene que los responsables de salud y prevención de riesgos laborales de Metro Madrid S.A. ocultaron a los trabajadores y a sus representantes que las piezas que manipulaban contenían amianto, de modo que no se les facilitó ni la información ni la formación necesaria para trabajar con seguridad. Es más, subraya que ni siquiera "les entregaron los equipos de protección individual preceptivos para manipular el amianto con seguridad", razón por la cual entiende que los denunciados eran conocedores de la existencia de este mineral en Metro de Madrid, S.A., a los que han estado expuestos hasta 2017, de manera continuada, un número indeterminado de trabajadores de la empresa". Esta exposición prolongada al amianto durante años, sin ningún tipo de medida de seguridad, ha desembocado en el fallecimiento de dos trabajadores y en la enfermedad profesional de otros dos "lo que supone la materialización de la situación de riesgo creada por la empresa y por los denunciados". Además de estos trabajadores, han estado expuestos al riesgo, al menos 186 en servicio activo en el Servicio de Mantenimiento de trenes de ciclo corto, 189 en el servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales y al menos 476 en activo en diferentes servicios y 56 en la sección de escaleras mecánicas, porque han realizado trabajos con exposición al amianto.

En su denuncia la Sección de Siniestralidad Laboral recuerda que el amianto es una materia prima de origen mineral cuyas fibras pueden liberarse al aire cuando se manipulan materiales que lo contienen y que al respirarlas durante largo tiempo o al tener exposición corta a altos niveles pueden producir tres tipos de cáncer: asbestosis, cáncer del pulmón y mesotelioma, que pueden causar discapacidad o incluso la muerte. También subraya que debido a su peligrosidad fue prohibido trabajar con amianto en numerosos países. De hecho, en España, la Orden de 7 de diciembre de 2001 que entró en vigor el 14 de junio de 2002 prohibió la producción, comercialización y utilización de todas las variedades de amianto, sin perjuicio del uso de productos ya instalados o en servicio antes de la fecha de entrada en vigor, que seguirá estando permitido hasta su eliminación o fin de su vida útil. Además, las empresas que realizan trabajos con riesgo de exposición al amianto, tienen la obligación de inscribirse en un registro especial y presentar un plan de trabajo detallado antes de acometer cualquier tarea que implique la manipulación de este material.

La sección especializada de siniestralidad laboral de la Policía

Municipal elaboró un informe en el que advertía de que Metro de Madrid conocía desde 1984 la obligación de acometer medidas en aras a garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores que se encontraran expuestos al amianto y que, por lo tanto, la manipulación de dicho material no era algo puntual sino prolongado en el tiempo. En dicho informe se reseña que no fue hasta febrero de 2018 cuando la empresa empezó a realizar un protocolo de actuación en materia de riesgos laborales ya que un año antes, a raíz de tener conocimiento de la enfermedad de un trabajador se limitó a facilitar la asistencia a charlas no obligatorias.

Esa falta de evaluación de riesgos laborales sería, según la Fiscalía, responsabilidad en un primer nivel de la Gerencia de Prevención Laboral dirigidas entre 2001 y 2009 por P.S.A.L. y por M. A. A. entre 2010 y 2012, por el responsable del Departamento de Prevención y Medicina Laboral E.C.G. y por J. M. G. en su condición de responsable de la gestión del Área de Prevención y Salud Laboral. El Ministerio Público subraya que de la investigación efectuada resulta como hecho "constatado" que Metro Madrid S.A. "ha expuesto a un peligro sumamente grave a los trabajadores, dado que

conocía la existencia de amianto en lugares y equipos y que los trabajadores realizaban trabajos con riesgo sobre este material altamente peligroso".

Para la Fiscalía, la ocultación del riesgo a los trabajadores ha supuesto una "desprotección absoluta" y un desprecio "intolerable" a su seguridad. Y es que dice que "no alcanza a comprender" como habiéndose adoptado unas medidas de seguridad entre 2003 a 2006 -como la sustitución de piezas con amianto o su encapsulación- sin embargo, desde tal fecha se permitió que los operarios continuaran

realizando trabajos de mantenimiento sobre piezas que contenían amianto hasta 2017, sin adoptar las medidas necesarias "todo ello con un absoluto desprecio a las más elementales normas de seguridad y salud". Esta pasividad de la empresa ha provocado que un número indeterminado de trabajadores haya estado expuesto a contraer "las gravísimas enfermedades que supone la exposición al amianto".

Los denunciados son: F. L. O., responsable de la Unidad de Prevención y Salud Laboral desde el 6 de noviembre de 2003 hasta el 24 de enero de 2012; P. S. A. L., gerente de prevención laboral desde el 1 de enero de 2011 al 17 de noviembre de 2009; J. N. D. coordinador de Prevención de Riesgos laborales desde el 1 de mayo de 2015 a la actualidad; B. R. R., Coordinadoras de Prevención de riesgos laborales desde el 1 de diciembre de 2009; E. F. C. G., responsable del Servicio de Prevención y Salud Laboral, desde el 6 de enero de 2012 a la actualidad; J. M. G., responsable del Área de Prevención y Salud Laboral, desde el 6 de noviembre de 2015 a la actualidad; J. O. perteneció a la Gerencia de Mantenimiento de Material móvil en diferentes áreas desde abril de 2003 a 31 de diciembre de 2005.

"Todos ellos- reitera la Fiscalía-, infringieron de modo grave las normas de prevención de riesgos laborales creando una situación riesgo para los trabajadores a su servicio, a los que permitieron trabajar con MCA, altamente peligroso para su vida y salud, careciendo de toda política preventiva, al no existir una evaluación de riesgos en relación con la exposición al amianto que permitiera un trabajo en condiciones seguras. Tampoco procuraron formación en prevención de riesgos ni información, ni les entregaron los equipos de protección individual preceptivos para manipular el amianto con seguridad".



responsable del Área de Prevención y Salud Laboral, José Martín; el anterior Consejero Delegado de Metro, Borja Carabante; y los ya ex cargos como el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid, Pedro Rollán y la entonces Consejera de Transportes, Rosalía Gonzalo.

El 14 de marzo de 2019 se aprobó el Dictamen de la Comisión de Investigación sobre la Presencia de Amianto en Metro de Madrid, el voto emitido aprobó en el Pleno de la Asamblea de Madrid el documento, en el que todos los grupos parlamentarios (PSOE, Podemos y Ciudadanos) votaron a favor, a excepción del Partido Popular, quién en esta ocasión perdía su mayoría (el apoyo de Cs) con unas conclusiones muy duras para la gestión de Metro en los últimos 35 años.

Este dictamen, en sus conclusiones, incluye ser remitido de forma integral a Fiscalía, para que sea tenido en cuenta como parte de la investigación ya abierta. De esta forma la vía penal queda abierta.

Las conclusiones se desglosaron en varios puntos que pasamos a detallar:

1- Metro de Madrid sabía de la existencia de amianto y sus riesgos desde hace más de dos décadas. Debido a unas denuncias de la parte social sobre trabajos con amianto en 1992. No solo se tenía conocimiento de amianto en infraestructura desde 1989 si no que el informe de un responsable del Servicio de Prevención en 2003 lo ratifica, pero tampoco hacen nada pese a que la parte social lo solicita, el problema es además que desde hace muchos años atrás se llevan acometiendo reformas donde una de las prioridades es “el menos impacto sobre el servicio”, es decir mantener el servicio conviviendo con obras de remodelación ante la presencia de viajeros y trabajadores.

Por otro lado, las zapatas de freno con amianto fueron retiradas a

principios de los noventa por su efecto nocivo en la salud, algo que no parece indicarse en el Servicio de Escaleras Mecánicas tal y como se observa de la afirmación de un oficial que perteneció al servicio durante 30 años y que jamás fue informado ni protegido ante este riesgo, y que actualmente padece asbestosis.

2- En 2011 Metro de Madrid vende trenes que contenían amianto al Metro de Buenos Aires, a pesar que la legislación prohibía desde 2002 la comercialización de cualquier elemento que contuviera este mineral, trenes que habían sido reformado por trabajadores de Metro de Madrid, que realizan



encapsulados carentes de certificados y de formación por quienes realizan los trabajos, sin que estos se hagan, como mínimo, mediante el uso de equipos de protección individual. Estos trabajadores están a día de hoy incluidos en la vigilancia por esta y otras circunstancias de posible exposición.

3- Se ocultó el riesgo a los trabajadores y se les desprotegió. No se protegió a los trabajadores, no se les dio formación ni tampoco se puso a su disposición los equipos de protección necesarios. Se trabajó con amianto sabiendo que lo era.

4- Cuando la situación se ha hecho pública los responsables han intentado esconderlo haciendo una muy mala gestión de la crisis. La incoherencia ante la falta de información que debía de ser

compartida entre los principales responsables, han dejado entrever un negacionismo reiterado a un problema que era ya de sobra conocido en el momento de la comunicación de enfermedad profesional.

5- Metro solo ha empezado a actuar cuando ha estado presionado por la opinión pública. Se ha tardado en poner en marcha 27 años un plan de desamiantado, después de que desde 1991 se sabía de la presencia de MCA, y de la necesidad de entregar las obras a empresas certificadas por los riesgos del amianto. La actuación de la Dirección de Metro de Madrid para resolver la problemática del amianto ha sido motivo de infracciones.

En base a esta denuncia de la Fiscalía se han abierto diligencias previas en el Juzgado de Instrucción nº 23 del Tribunal Penal de Madrid. Solidaridad Obrera nos hemos personado como acusación particular (y en su defecto como acusación popular) llevándonos el caso

los abogados del sindicato Erlantz Ibarroondo, Javier Montero y Virgilio Romero. Vamos tratar de depurar responsabilidades, más allá de las cabezas de turco que intentan poner los responsables políticos y directivos de metro. Es decir, vamos a ir más allá de los denunciados por la Fiscalía, que también, sino a por los máximos responsables de Metro desde la prohibición del amianto (2001) que nada han hecho por proteger a los trabajadores y usuarios de este veneno, además de diversos responsables de áreas de la empresa especialmente significadas por tener amianto en su día a día mientras miraban para otro lado. Nosotros estamos poniendo a los enfermos y a los muertos y vamos a hacer todo cuando esté en nuestra mano para que ellos, los sucesivos Consejeros Delegados y máximos

responsables de Prevención y Salud Laboral, lo paguen en prisión.

Además, tenemos que recordar que el pasado 1 de abril fue el juicio por Julián Martín Rebate, primer fallecido con enfermedad profesional por amianto reconocida. Este proceso que fue interpuesto por la viuda, se cerró con la condena a Metro a pagar la cantidad de 371.000 euros.

Nos concentraremos ante los juzgados durante las cuatro horas de huelga convocada por este motivo, dándole la necesaria visibilidad mediática a un tema que es muy importante. Ya que no solo ponemos los muertos, si no que después las familias de las víctimas tienen que andar de juicios durante meses y años. En este caso la lucha ha resuelto que ni Metro ni la Comunidad de Madrid recurrieran la sentencia y concluyese aquí el proceso.

Hasta ahora hemos realizado seis huelgas, concentraciones y manifestaciones en la lucha contra el amianto. Una lucha que no ha concluido, que prosigue. El 19 de septiembre impulsamos una movilización internacional contra el amianto. Los metros de América han participado con diferentes movilizaciones, cada uno según sus posibilidades. En Madrid impulsamos una gran manifestación en defensa del Transporte Público como Derecho Social contra el deterioro planificado del servicio en metro en vía a la privatización. La gran convocatoria unitaria, respaldada unánimemente por todas las organizaciones sindicales de Metro y EMT, por sus Comités de Empresa, y por otras organizaciones sindicales del ámbito



alternativo como el Bloque Combativo y de Clase, además de organizaciones sociales (Madrid en Transporte Público, Coordinadora en defensa de las pensiones, CAS Madrid, Plataforma en defensa de Madrid Central...) e incluso la inmensa mayoría de las organizaciones políticas de la izquierda institucional y de la izquierda extraparlamentaria.

Desgraciadamente el problema del **amianto** no es el único problema de sustancias cancerígenas del Metro, también estamos luchando contra la presencia de

- **PCB's**, uno de los doce contaminantes más nocivos fabricados por el ser humano, presente en diversos aceites y piezas ferroviarias;

- **Radón**, gas radiactivo natural que tiene a concentrarse en entornos no ventilados y que es la segunda causa del cáncer de pulmón y que, hasta ahora, hasta que no lo hemos denunciado a la Inspección de Trabajo, no



se habían tomado las necesarias mediciones en Metro de Madrid. Estamos a la espera de los resultados.

- **Bisfenol-A** también conocido como BPA, es un producto químico, muy cancerígeno, utilizado para fabricar todo tipo de plásticos policarbonatos, latas de alimentos o bebidas, recibos de compras o extractos bancarios, CDs e, incluso, biberones. En Metro hemos comprobado que se utilizaba en los tickets de las máquinas billeteadoras con mucha profusión.

Desgraciadamente todos estos productos tóxicos no solo se utilizan en el Metro de Madrid; el amianto por ejemplo está presente en nuestros pueblos y ciudades, en traídas de aguas, en tejados de naves y casas, en aislamientos... la tarea es desamiantar el planeta y como toda tarea justa se encuentra con el capitalismo como enemigo; capitalismo que le importa un bledo todo lo que no sea la búsqueda del beneficio al día. El amianto hoy en día no solo es peligroso porque esté degradándose en basureros ilegales, en tejados, en instalaciones...etc. A pesar de conocerse su extremada peligrosidad, se sigue fabricando por miles y miles de toneladas en países como Canadá, Zimbabue, China, Rusia, Perú, Brasil... exportándose libremente a medio planeta, inundando la vida de millones de personas que desconocen sus mortíferas consecuencias.

Continuar la lucha sin respiro contra este veneno es imprescindible en cualquier parte del planeta, pues todas y todos sabemos que solo hay un planeta.

Sección Sindical de Solidaridad Obrera en Metro de Madrid

E
l
S
o
l
i
d
a
r
i
o
N
20



Los mujeres en la Revolución de Asturias de 1934

En el 85 aniversario de la Revolución de Asturias, hemos decidido hablar del papel de las mujeres en ese contexto. Pero lo que iba a ser una exposición sencilla, se convierte en una odisea habida cuenta de la falta de información sobre qué hicieron, dónde estuvieron y cómo les afectó un acontecimiento tan importante para el desarrollo de la vida política en general y de su localidad en particular.

La primera reacción que tienen algunas personas consultadas es decir que las mujeres no tuvieron ningún protagonismo en la revolución, ni en el frente de batalla, ni en las minas, espacios combativos y asociados al género masculino por antonomasia, relegándolas, en el mejor de los casos, al desempeño de puestos "secundarios" como los hospitales de campaña o tareas de apoyo y logística. Y lo cierto es que desgraciadamente las fuentes documentales parecen corroborar este extremo al ser casi imposible localizar pruebas que contrasten este relato. Sin embargo, vamos a intentarlo, porque la ausencia de información ya es, en sí, un hecho relevante: el silencio es historia porque significa miedo.

LA REVOLUCIÓN

El proceso revolucionario dura tan

corto espacio de tiempo que podría ser lógico pensar que ni mujeres ni hombres, estaban lo suficientemente organizados, ni lo ocurrido pudo desembocar en grandes modificaciones estructurales. Así, ya que los enfrentamientos armados se resolvieron en días, las mujeres no tuvieron ocasión de tomar las armas (al menos no como durante la Guerra Civil), ni de tomar los medios de producción (que sí tomaron durante la contienda); sin embargo hubo enfermeras, cocineras y mujeres que hicieron de enlace durante los enfrentamientos como después, de apoyo a los presos.

El 4 de octubre, en Mieres, se declara la huelga general, se ocupa el ayuntamiento y los cuarteles de la guardia civil y según el relato de Manuel Grossi Mier, representante del PC, "las mujeres deciden en medio de un indescriptible entusiasmo, incorporarse a la lucha revolucionaria" (*Combate socialista*, nº 19). El día 6 se toma Oviedo. Estas primeras acciones y las que seguirán, se enmarcan en el contexto de la unificación de las intenciones del PSOE con Francisco Largo Caballero a la cabeza (de una de sus facciones), la UGT y la CNT que proclaman la necesidad de una revolución real frente al conservadurismo de la República en la que acababan de in-

gresar 3 ministros de la CEDA imprimiendo un giro, más a la derecha, del gobierno ya que obtuvieron las carteras, nada menos que, de Trabajo, Justicia y Agricultura, cerrando el círculo que preservaba los intereses de la clase dominante.

Las diferencias que presenta Asturias, se centran en que fue el único lugar en el que cuajó esta Alianza Obrera de socialistas, anarquistas y comunistas, a la presencia de un sector muy combativo y muy castigado (el minero) y a la existencia de dos fábricas de armas, de Oviedo y Trubia, que fueron tomadas inmediatamente por los revolucionarios.

Los éxitos fueron tan inmediatos como fugaces: se abolió el dinero, se socializaron los medios de producción, se organizaron comités de logística de todo tipo y se trató de evitar desmanes (a pesar de la imagen que la prensa quiso dar, adelantando la postura difamante que tendrán los medios de comunicación durante la Guerra Civil), tarea encomendada, entre otras, al Comité Revolucionario Provincial que era el órgano de gobierno.

El ejército, por su parte, comandado por Franco y Goded probó estrategias, incluido el bombardeo de espacios civiles: "la aviación contrarrevolucionaria no puede olvidar

Mieres, centro de la revolución, descargando bombas en las calles más céntricas. La mayoría de las víctimas son niños y mujeres" (*Combate Socialista*, nº 19).

¿Qué se ensayó durante la Revolución de Octubre?

La utilización de la voluntad popular (llamada a votar contra el fascismo), las alianzas obreras, la distracción nacionalista, la represión sin límites, el uso de los *media* como instrumento de acusación (violaciones de monjas y quema de iglesias), la censura y la necesidad de desmentir sucesos mediante comisiones de investigación nacionales e internacionales (en Asturias, Clara Campoamor fue personalmente a comprobar los crímenes de los que se acusaba a "los rojos"), los procedimientos judiciales militares, las fosas y los asesinatos extrajudiciales (como el de los mártires de Carbayín).

LA MINA

A pesar de que la mina se ha concebido como un mundo de hombres, la presencia de mujeres no es irrelevante. Noemí García Velón (una mujer) refleja en "Mujeres carboneras" que las mujeres trabajaron y se organizaron, se desplazaron con sus familias cuando la industria minera se desplegó a mediados del siglo XIX y que desempeñaron un papel importante, a todos los efectos, en un mundo y una profesión machista, en un momento histórico machista (nunca ha dejado de serlo).

Porque los hombres no querían a las mujeres en las minas, ni sus compañeros, ni los empresarios que desarrollaron a la par una consideración esclavista del trabajo de la mujer (también) y la necesidad de utilizarla para que ejerciera de

elemento de control sobre el compañero-marido.

Las características físicas, el rechazo de sus propios compañeros y los intereses empresariales, eran los motivos. Eso sí, en momentos de crisis, de necesidad de brazos, esos motivos debieron pasar a un segundo plano ya que las mujeres entraron en la mina de donde las sacaban



A pesar de que la mina se ha concebido como un mundo de hombres, la presencia de mujeres no es irrelevante

cuando dejaban de ser útiles y los hombres volvían a ocupar un espacio que consideraban propio.

Pero siempre hubo mujeres en las minas, dentro de la mina, y mujeres que desempeñaron trabajos fuera, tan duros que requerían de una gran fortaleza, que estaban peor pagados (matemáticamente la mitad), peor considerados y sujetos a tan malas condiciones laborales y de salud como los que desempeñaban los hombres. Las de la pala, vagoneras, pizarreras, aguadoras, lavanderas del carbón, mujeres que recogían lo que caía de los vagones

para revenderlo, cuando muchas eran viudas, en contextos de crisis económica y con un tropel de hijos que mantener: no era opcional.

Condiciones insalubres, enfermedades, poblados mineros, con hacinamiento en las viviendas (el concepto "cama caliente" arranca de aquí), con escasez de agua y contaminación. Carestía alimentaria, empobrecimiento y amenaza de despidos como tónica general, mientras no se ofrecía otra alternativa: o la mina o la emigración.

Hasta 2000 mujeres llegaron a trabajar en explotaciones mineras en 1898, teniendo en cuenta que estos números estaban sujetos a las necesidades del capital: durante la primera Guerra Mundial se incrementa, con la depresión se reducen salarios y personal, con la Guerra Civil de vuelta a la mina y con el franquismo al "hogar", sobre todo si estaban casadas. Porque la mujer era una pieza esencial para el sosténimiento del sistema: relegada al ámbito doméstico, a su condición de reproductora, dentro del aparato paternalista del estado y la empresa, como arma moralizadora, junto con la iglesia.

LA MILITANCIA POLÍTICA

Abandonadas y utilizadas por el sistema, sus propios compañeros, tampoco querían a las mujeres en las organizaciones obreras salvo para ganar afiliación u obtener votos (nada nuevo de nuevo).

Las mujeres, o se organizaban en estructuras propias, o no tenían representatividad. Por eso, ya desde antes de la revolución de octubre, se habían creado el Comité de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo en Gijón (nada apoyado por su

organización, el PCE), entre otras organizaciones de mujeres. De hecho, algunas de ellas acabaron teniendo relevancia y siendo solicitadas como ponentes especializadas: había que retirar a la mujer de la perniciosa influencia de la iglesia, emulando sus propios mecanismos mesiánicos (instrucción de la mujer en la ideología socialista para que transmitiera ese mensaje a sus hijos y contexto social).

Las militantes eran miles, las arenadoras unas pocas, todas hijas, madres, hermanas de destacados dirigentes, como si ellas por sí solas hubieran sido incapaces de llegar a adquirir protagonismo en el otro mundo de los hombres, el de la política.

Pero como la historia se escribe con mayúsculas, las de los nombres de héroes y personajes destacados, como si de protagonistas hollywoodenses se tratara, también hubo heroínas que constituyeron mitos e imágenes ideales e idealizadas. Rara vez, dejan de aparecer estos nombres que dejan en un segundo, o inexistente, plano, el relato de lo que pasa en la cotidianidad. Y en la cotidianidad es donde nos encontramos las mujeres, esa realidad en la sombra, secundaria. Por eso cuando hacemos una búsqueda sobre mujeres, Asturias, revolución y 1934, surge un nombre y una



Barruelo de Santullán, comarca de las Brañoseras, Palencia.
Detenidos de la revolución del 34. En primer plano Josefa del Río

leyenda: Aida Lafuente, mártir, ícono, historia útil que, por otro lado, trabajaba en el hospital como enfermera y de enlace entre el comité de Oviedo ciudad y las afueras. Sin embargo, el relato de su muerte se divide entre quienes quieren verla ametralladora en mano, frente a la realidad mucho menos impactante de su fusilamiento y la localización de su cuerpo en una fosa colectiva.

Porque los trabajos cotidianos no cuentan para la historia, los cuidados, la organización de la logística durante los enfrentamientos, los hospitales, nada. Sólo lo estrictamente militar y, una vez acaba todo, la represión.

¿Dónde estaban las mujeres? viudas tratando de sobrevivir, madres, esposas, hermanas, hijas, yendo a



Hombres y mujeres detenidos en la cárcel de Mieres por la revolución del 34

ver a los presos o visitando las tumbas y fosas, como el relato sobre el fantasma de Carbayín, una madre que ponía velas por la noche donde creía enterrado a su hijo.

Presas ellas, detenidas, como la imagen famosa de la entrada de las tropas en Palencia con una mujer en cabeza, Josefa del Río, conocida como la Pelleja, entre el resto de hombres.

LA REPRESIÓN

Según cuentan los cronistas de época y los medios de comunicación, en la insurrección murieron unas 1300 personas y hubo más de 3000 heridos. Los soldados moros y legionarios, tan temidos por la población, fueron acusados de todo tipo de atrocidades especialmente con una componente de género, según relata Grossi Mier en sus memorias.

El sanguinario General del ejército español, López Ochoa, fue apodado el Carnicero de Asturias.

La censura sobre los sucesos se impuso hasta el 36 y se militarizó la cuenca y el trabajo en las minas.

Pero el aparato represivo del estado no fue menos importante. Hubo entre 30.000 y 40.000 personas presas y hasta 1935 se estuvieron celebrando procesos judiciales, incluido el que se instruyó contra Largo Caballero.

En el documento "Los presos de Asturias ¡Acusamos!", 547 presos de la Cárcel de Oviedo firman un

relato estremecedor con todos los detalles de las torturas a las que han sido sometidos (también infringidas por las damas católicas de Oviedo) y entre estos testimonios, destaca la mención a una mujer, por el mero hecho de ser hermana de "otra muchacha de Oviedo, fusilada..."

Hubo mujeres en cárceles, y lo sabemos porque en Ventas aumentó el número de presas hasta casi 200, como consecuencia del "bienio negro".

Del componente ideológico de es-

Un plante en la Cárcel de Mujeres

El hecho careció de importancia

Desde las primeras horas de la mañana empezó a notarse entre las reclusas de la Cárcel de Mujeres de Madrid alguna efervescencia. A media mañana, aumentaron los gritos y protestas y como éstas fueran en torno progresiva se dió aviso a la Dirección General de Seguridad, de donde inmediatamente salieron fuerzas de Seguridad y Vigilancia.

El motivo del plante obedecía sin duda, a la tardanza en llegar los oficios de libertad de las presas sociales y a que éstas querían que con ellas salieran a la calle las demás reclusas.

tas presas da muestra el motín que protagonizaron exigiendo que se cumpliera el Decreto de liberación

de los presos políticos de 1936 que había sido la punta de lanza de las exigencias de los partidos del Frente Popular y que parecía tardar en llegar a las mujeres en prisión.

Tuvo que actuar la guardia de asalto republicana a pesar de que la prensa lo consideró un hecho carente de importancia.

De otras cárceles con mujeres, como la de Ferrol, Saturráran, San Cristóbal y Pamplona la información que se podría recabar es ilocalizable.

Marta Hernangómez

FUENTES ORALES Y DOCUMENTALES

Las fuentes orales vienen a suplir, en este caso, la ausencia de información documental. Así, se han hecho entrevistas a mujeres en el contexto minero asturiano en estudios locales, pero la principal fuente de información la constituye la tesis de Noemí García, "Mujeres carboneras".

La historia se ha escrito con nombres de hombres y sólo podemos llenar este vacío al que se nos somete, rescatando las historias, los fragmentos de memoria de quienes vivieron en primer plano (o segundo) los acontecimientos de Asturias en 1934. En este sentido es importante señalar que el Archivo de fuentes orales para la historia social de Asturias, contiene cientos de entrevistas que reflejan, entre otras cosas, hallazgos de fosas, represión a los revolucionarios de 1934 y relatos de lo sucedido a los mártires de Carbayín, experiencias y recuerdos de la revolución, detenciones, torturas, pobreza, mujeres trabajadoras, la importancia del lavadero de La Cuadriella, mujeres en las oficinas, en las huelgas, sirvientas y condiciones de trabajo, malos tratos por falangistas, represión sobre la familia de Aida Lafuente y un largo etcétera.

Fuentes consultadas y por consultar:

- Archivo histórico de Hunosa
- Hemeroteca de Gijón
- Prensa histórica del Ministerio de Cultura
- Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional Española
- Archivo del Movimiento obrero
- Archivos históricos provinciales. Archivo Histórico de Asturias
- Portal de Archivos Españoles en Red (PARES): fondos del Tribunal Supremo (causas de Largo Caballero y Azaña)
- Archivo Intermedio Militar Noroeste (causas judiciales a partir de 1939)
- Fundación Primero de Mayo

- Archivo de la Fundación Anselmo Lorenzo
- Archivo General e Histórico de Defensa (fábricas de Oviedo y Trubia sin describir)
- Archivo General Militar de Guadalajara (presos)
- Archivo Histórico de Interior (la odisea que no cesa: meses para ser atendido por falta de medios)
- Museo del Pueblo Asturiano (fotografías)
- Archivos municipales de Mieres, Oviedo y Gijón

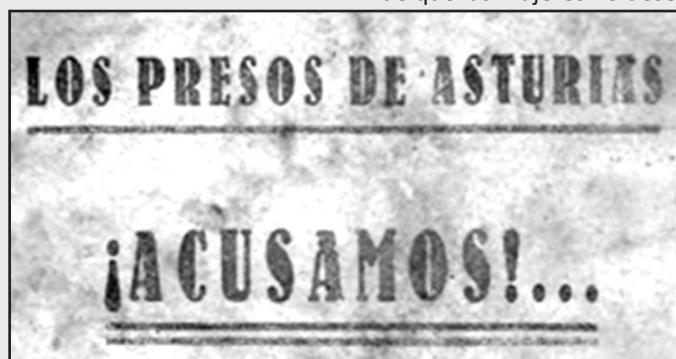
El resultado de las búsquedas infructuosas de información no debe interpretarse necesariamente como prueba de que las mujeres no desempeñaran un papel relevante,

sino que puede deberse a problemas derivados de la propia gestión archivística del estado español. Falta de medios personales en archivos en los que sólo hay una persona, o dos, para atender todas las consultas ciudadanas, metros lineales de cajas sin abrir o descritas de manera somera para avanzar en un trabajo ingente. Falta de políticas comunes de descripción que permitan localizar toda la información que tienen los documentos a los que a veces sólo se puede acce-

der si se conoce el nombre concreto de la persona que se busca y como colofón: que los documentos no hayan llegado al archivo debido a su destrucción que en este caso también llevaron a cabo los propios afectados para evitar represalias posteriores durante el final de la Guerra Civil lo que nos deja sin pruebas documentales de nada de lo ocurrido.

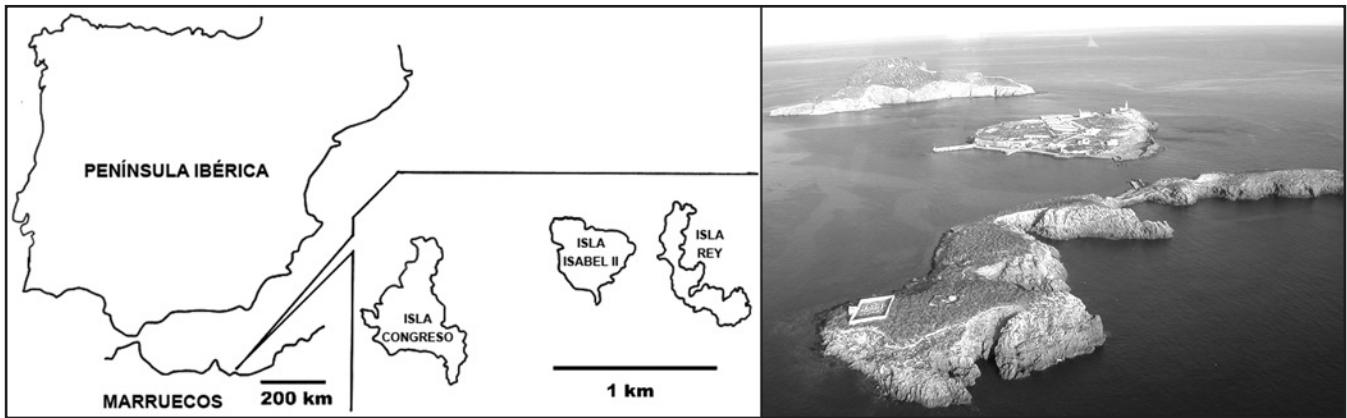
Por esto y siguiendo el ejemplo del archivo de fuentes orales de Asturias, sólo nos resta preguntar a quienes aún quedan vivas, para llenar los archivos y la historia, con la historia que permanece invisible.

Marta Hernangómez



En la gran mayoría de los casos, para pegar a los detenidos, se les hacía desnudarse de cintura para arriba, y muchas veces por entero. A una mujer, Ma-ruja Lafuente, hermana de otra muchacha de Oviedo fusilada por las tropas en las afueras de la capital, la

E
L
S
O
L
I
D
A
R
I
O
N
20



Fermín Salvochea Presidio en Chafarinas

Las prisiones españolas han sido desde siempre el principal punto de encuentro de todos aquellos que se oponían a las distintas formas de gobierno autocráticos que han ejercido el poder. En penales, presidios y deportaciones a ultramar se fueron conociendo y reconociendo todos aquellos a quienes es posible sólo uniera su oposición al poder pero que sirvió para tejer lazos de solidaridad y establecer vínculos organizativos en pos del objetivo común que era acabar por un medio u otro con el poder opresor. Así, Michele Angiolillo contó para perpetrar el atentado que costó la vida de Canovas del Castillo con la colaboración económica y logística del representante puertorriqueño del Partido Revolucionario Cubano Ramón Emeterio Betances.

En una de estas prisiones, Chafarinas, se encontraron Federico Pérez Carbó, cuadro intermedio del Ejército Revolucionario Cubano y Fermín Salvochea. Las Chafarinas, conjunto de islotes en la costa norteafricana de Marruecos eran uno de los peores presidios, sólo después de Fernando Poo, a los que te podían enviar y para los cubanos insurrectos representaba la radical separación de familiares y amigos por una larga, larguísima temporada. De dichos islotes

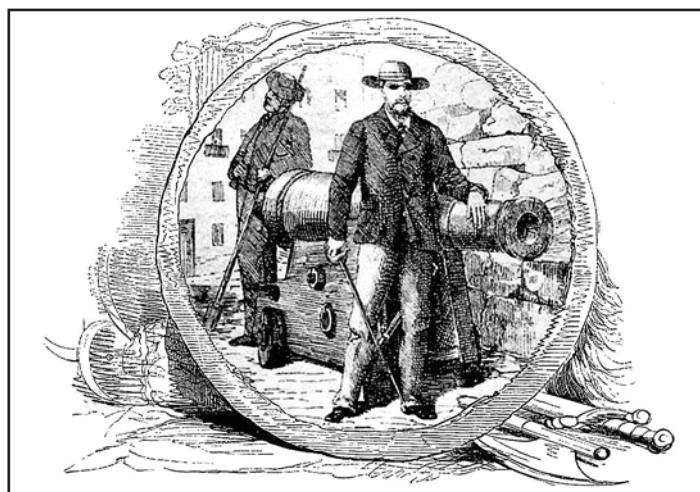
que después de prisión militar fueron utilizados por el Ejército Español para prácticas militares y que las generaciones que les tocó la mili obligatoria trataban de evitar, sólo estaba habitado el llamado "Isabel II" en el que había poco más que algunos barracones para los presos y la guarnición militar, una iglesia y poco más.

Durante el siglo XIX distintos contingentes de presidiarios cubanos poblaron las prisiones españolas, peninsulares y de ultramar fruto de los constantes conflictos bélicos que la ocupación española de la Isla produjo. En el caso de Pérez Carbó la continuación de las hostilidades por parte de un grupo de cubanos entre los que se encontraba este tras la firma del armisticio *La Paz de Zanjón* en 1878 le llevó junto a otros doscientos compañeros a recorrer dis-

tintas cárceles de la Península, Cádiz, Chafarinas, Fernando Poo, etc., permaneciendo en Chafarinas, algo más de tres meses, de finales de mayo a principios de agosto.

En el caso de Fermín Salvochea su llegada a Chafarinas fue producto de la insurrección cantonal que a fines de la I República surgió en Cádiz y otras poblaciones de la Península (Cartagena, Alicante, Málaga y Valencia entre otras). El movimiento cantonal tenía fuertes connotaciones obreristas y socialistas y una clara inspiración en la Asociación Internacional del Trabajo (AIT) que Salvochea había conocido en el exilio después de haber apoyado la insurrección popular en Tortosa años antes. En las filas del Partido Federal Salvochea durante la corta etapa republicana había sido elegido alcalde de Cádiz provocando una profunda reforma de las instituciones municipales: la enseñanza pública, con un programa de laicización de la misma, la secularización del cementerio municipal, así como la entrega de armas a las milicias urbanas populares que concluyeron con el establecimiento del cantón en la ciudad.

Con la entrada de las huestes de Pavía en el cantón y el establecimiento de la dictadura re-



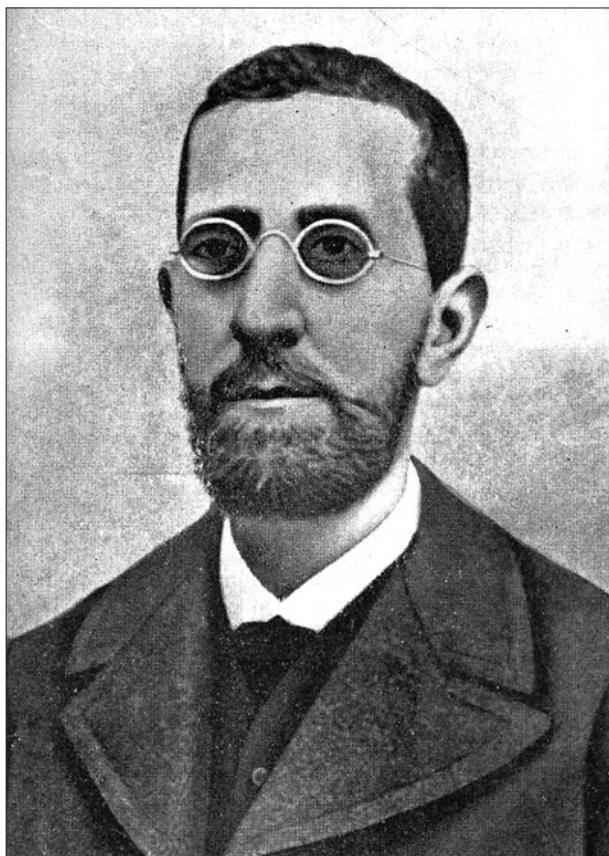
1868. Fermín Salvochea durante *La Gloriosa*, que expulsaría de España a Isabel II y traería la I^a República en 1873

publicana de Serrano las esperanzas democráticas de esta primera experiencia republicana se cortaron de raíz y sus principales protagonistas, como Salvochea, acabaron ante un consejo de guerra que lo condenó a prisión perpetua a cumplir primero en el peñón de Vélez de la Gomera, otra de estas prisiones norteafricanas, y posteriormente en Chafarinas.

La biografía de Salvochea como la de la mayoría de los próceres obreros del siglo XIX se inicia en una familia de origen navarro asentada en Cádiz y con posibles como para mandar a Fermín con 16 años a estudiar a Inglaterra, circunstancia esta que como se comprenderá era imposible para los verdaderos obreros que acudían al tajo antes de despuntar el alba y volvían al catre después de la salida de la luna por unos salarios miserables y quienes ni siquiera podían con el trabajo de todos los miembros de la familia, mujer, hijas, sobrinos, abuelas, etc., cubrir las necesidades básicas de la familia. En Inglaterra Salvochea que iba a formarse para llevar el negocio familiar, primero textil y luego de elaboración de naipes, lo que conoció fueron las injustas y denigrantes consecuencias del capitalismo avanzando y las ideas del liberalismo y del socialismo utópico (Paine, Owen, Fourier, etc.) así como el ateísmo militante de Bradlaugh.

Salvochea no se caracterizó por ser un profundo teórico, aunque bien es cierto fundó *El Socialista* como periódico “comunista anarquista” de inspiración kropotkiniana y publicó en diversos órganos anarquistas, como la *Revista Blanca*, algunos artículos sobre la situación de los obreros, la desigualdad de la mujer o una furi-

bunda crítica al militarismo del Estado en *Contribución de sangre* (1901). Era Fermín más dado a la acción política e insurreccional; como prueba de ello fue el mencionado apoyo bélico que él junto a otros compañeros desde los campos de Cádiz quisieron dar al movimiento insurreccional de Tortosa y antes el formar parte de las milicias armadas que hicieron posi-



Fermín Salvochea, alcalde Cádiz durante la República, y al proclamarse el Cantón, presidente del mismo

ble “La Gloriosa” de 1868 y cuya negativa a abandonar las armas le llevó como en el caso de Tortosa ante un consejo de guerra que lo condenó a 30 años de destierro en ultramar.

Para Salvochea como para el anarquismo decimonónico *La Idea* lo era todo y cualquier medio para la difusión de la misma era válido. Desde el atentado individual, la insurrección armada o la celebración de mítines y actos para conmemorar los grandes hitos obreros: *Primero de Mayo*, aniversario de *La Comuna*, etc.

E
L
S
O
L
I
D
A
R
I
O
N

“[...] caminamos hacia el ideal, y, a poco que la suerte nos favorezca, saldremos de una vez para siempre del reinado de las tinieblas, y penetraremos en el de la luz. Negro ha sido el pasado, pero brillante es el porvenir. Adelante, pues, y con ánimo (irme y sereno resolvamos el gran problema, conquistando para la presente y futuras generaciones, el bien de que carecieron las pasadas. Sólo de este modo dejaremos cumplida nuestra misión civilizadora; sólo así dejaremos impresa una huella en la historia que no se borrará jamás, porque anunciará a la humanidad del porvenir el término de la esclavitud y el principio de la libertad. La muerte del capitalismo y la autoridad, y el triunfo del comunismo y la anarquía”¹

Entre las rémoras que Salvochea aducía para el retraso del establecimiento de la sociedad futura y prospera de la anarquía y también compartiendo postulados con otros teóricos y prácticos del anarquismo (Ferrer i Guardia, Kropotkin, etc.) estaba la falta de conocimientos que sufría la clase trabajadora y los desposeídos en el capitalismo, sistema que Salvochea equiparaba al canibalismo aunque con tintes más refinados.

En virtud de ello y cuando el grupo de cubanos del que formaba Pérez Carbó desembarcó en el islote de Chafarinas en los escasos tres meses que coincidieron con Salvochea se estableció una escuela donde se enseñaba caligrafía y lectura y donde Pérez Carbó junto a Fermín ejercieron de “maestros para analfabetos [de] nuestros guajiros, [que] faltos de escuelas [...] la tiranía mantenía en la ignorancia”². Planteamiento compartido por Salvochea quién

1 Salvochea, F. *Contribución de sangre*; Barcelona, Biblioteca Vértice, 1901; pág. 8.

2 Pérez Carbó, F. “Recuerdos de la deportación y del exilio” en Bolívar Fresneda, J.L. y Simón Arce, R. A. Fundador de la República, Federico Pérez Carbó y sus combates por la independencia de Cuba, 1855-1901; San Juan de Puerto Rico, 2017; pág. 135.

además de aportar los materiales para las clases se encogió la tarea de la enseñanza del inglés³.

Sobre el devenir de dichas clases, ni Salvochea ni Pérez Carbó volvieron a mencionar nada en sus diarios o publicaciones y es difícil pensar que en un entorno tan hostil como el presidio se pudieran obtener resultados prósperos pero el encuentro entre Salvochea y el grupo de deportados cubanos tuvo su fruto en una profunda admiración reciproca entre las ideas y luchas de ambos, así para Fermín la independencia de Cuba y Filipinas no sólo era buena para dichos territorios sino también para los españoles:

"Pero la libertad de Cuba y Filipinas, como todo lo que se realiza en armonía con los grandes principios de justicia y equidad, ha resultado un bien para todos; para sus habitantes, porque han logrado verse libres de la denigrante dominación extranjera, cosa depresiva y humillante que ningún pueblo culto debe tolerar; para los trabajadores de la Península, porque ya no tendrán que pasar por el intenso dolor de ver partir a sus desgraciados hijos para esos lejanos países,



El ayuntamiento de Cádiz en el siglo XIX

*en donde muchos perdían la salud y un número considerable la vida; y para los mismos causantes del mal, porque, no estando esas islas ya a su alcance, tendrán por fuerza que ser menos malvados y menos perversos de lo que han sido hasta el presente, [...]"*⁴

Y en la misma obra mencionada Contribución de Sangre, Salvochea a parte de decantarse sin ambages por el líder militar cubano Antonio Maceo⁵ relata como uno de esos



1907. Entierro de Fermín

3 "[...] y para evitar en el porvenir lo que ha sido posible en el pasado, procuremos hacer que el pueblo abra sus ojos a la luz, y comprendiendo que él es, en último término, el verdadero autor de tantos males, pues sus propios hijos y no los de los privilegiados, son los sostenedores del sistema capitalista, se niegue de una manera firme y resuelta, a seguir pagando esa inicua contribución de sangre, causa de tantas desdichas y manantial inagotable de miseria y ruina". Salvochea, F. Contribución de sangre; pág. 15.

4. Salvochea, F. Contribución de sangre; pág. 28.

5. "Entre el hombre de color, Maceo, muerto en defensa de la justicia y el derecho, y los blancos que festejaban su muerte, ¿de parte de quién estaba la barbarie y de quién la civilización?". Salvochea, F. Contribución de sangre; pág. 28.

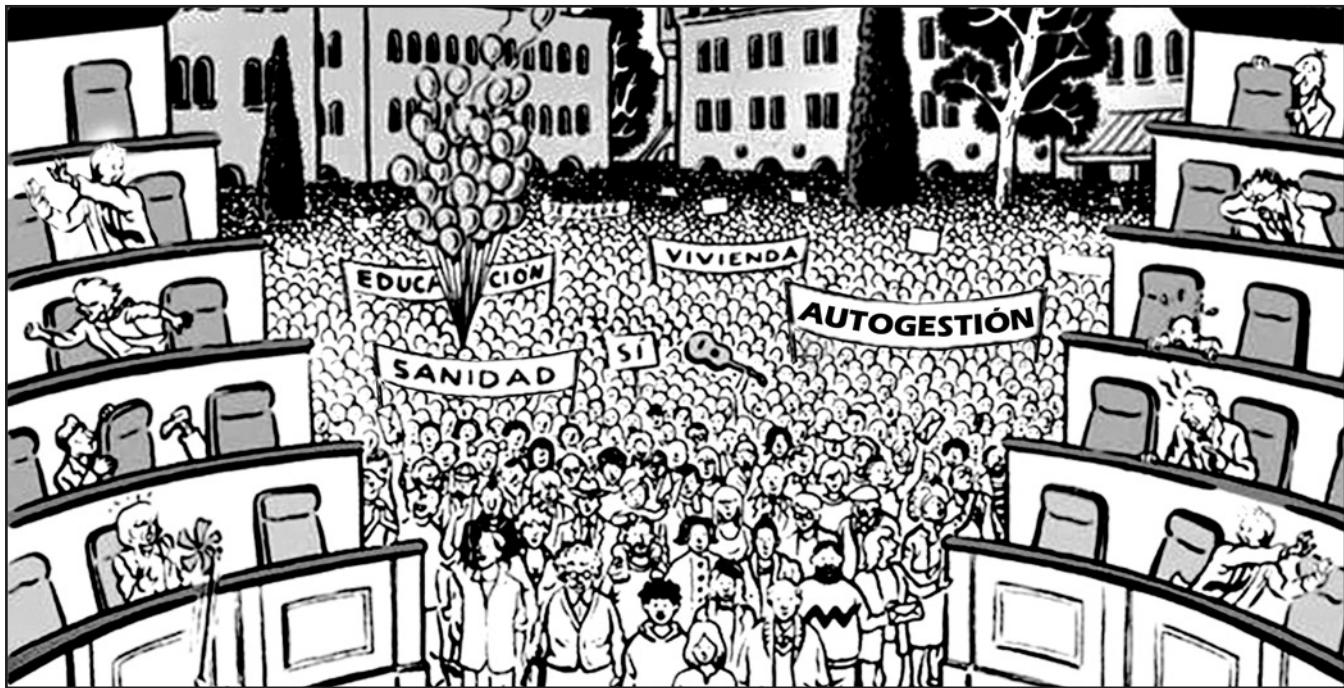
6. Pérez Carbó, F. "Recuerdos de la deportación y del exilio" en Bolívar Fresneda, J.L. y Simón Arce, R. Op. Cit.; pág. 133.

al parecer había sido soplón de las autoridades españolas y que para Fermín hacia evidente "Aquel héroe glorioso de color, que se inmolaba por un hombre de diferente raza, y hasta de distintas ideas, pues se decía había luchado contra el ejército libertador, venía a afirmar el gran principio de la unidad y de la solidaridad humana".

En el caso de Pérez Carbó la figura de Salvochea se estableció como el paradigma de la integridad y con motivo del rechazo por parte de este del indulto que se le ofreció en 1882 por parte del Gobierno, Pérez Carbó escribió:

*"Jamás dobló la cerviz ni impetró el favor de sus verdugos, prefiriendo la galera con todos sus horrores a la debilidad vergonzosa de la súplica. Hombre todo corazón, todo sentimiento, vive para los demás. Donde él está no hay dolor, no hay miseria que no socorra con mano prestada y generosa. La libertad es su amor y la humanidad su culto. Dotado de una fuerza de voluntad ingente, como los hombres del norte, en los momentos de peligro, la serenidad glacial de aquellos climas; así se le ve sonreír con sonrisa estoica ante la muerte. En filosofía es materialista; en religión ateo"*⁶

Rafael Simón



Votar contra el fascismo

El poder de las ideas; la acción directa; construir la democracia económica donde vivimos y donde trabajamos porque sabemos que si no podemos construirla allí, la urna más grande del mundo no nos la dará. Eso somos nosotros.

Utah Phillips

Votar contra el fascismo suena bien. En una situación de urgencia, hay que tomar medidas de urgencia. Ante el avance de la bestia hay que interponerle todos las barricadas posibles, obstaculizar su paso de todas las maneras imaginables. En el bien entendido, por supuesto, de que parar al fascismo es una prioridad absoluta en todo caso, para quien conoce y respeta la historia de nuestro pueblo y de Europa.

Ahora bien, señores y señoritas, convengamos honestamente que hay quien tiene muchas prioridades en su agenda antes que la de frenar el paso de la oca de la ultraderecha. Convengamos (porque la realidad de los últimos meses lo ha demostrado de manera inapelable, porque lo ha hecho desde la vertiente más práctica de lo real) que la izquierda institucional, de cualquier familia, de este país, está más a favor de los sillones que en contra de los pardos. Que, simplemente, para los actuales ocupantes generosamente becados

del Parlamento, en nombre de las izquierdas, lo de parar al fascismo es una bonita consigna como otras pero que a la hora de la verdad siempre hay diez o doce prioridades inmediatas (y personales) mucho más urgentes en su agenda. A nadie le importa demasiado Ab-Askal a la hora de votar como se reparten los sillones.

Así que dejémonos de estupideces: al fascismo lo tendremos que parar nosotros mismos. Ningún tribuno profesional del discurso va a pararlo por nosotros. Tienen otras prioridades. De modo que la única forma de votar contra el fascismo es votar por su derrota todos los días

en la vida cotidiana: organizándose, saliendo a la calle, escribiendo, manifestándose, luchando, mucho más allá de los escaños y de los medios de comunicación del *mainstream*.

Por lo demás, lo de votar en las elecciones, ya lo hemos visto, no tiene nada que ver con parar al fascismo. Uno puede votar en las elecciones por UP, por el PSOE, o por quien le de la real gana, como puede rezar a la Virgen de los Desamparados, jugar al rol por las tardes, pasear a su perro o llamar a los programas de las echadoras de cartas de la madrugada. A los efectos de parar al fascismo, la verdad es que no importa mucho.

Lo único que importa, queridas mías, es que vuestra rabia salga a las calles, vuestra dignidad construya futuro todos los días, y os organicéis en lo real para derrotar a la bestia con vuestras propias manos. Las únicas manos que importan.

José Luis Carretero
Miramar



La coyuntura latinoamericana

E
l
S
o
l
i
d
a
r
i
o
N
20

América latina, tierra indómita y rebelde, heredera de siglos de luchas y resistencias. Hoy asistimos a un punto de inflexión, en donde las amenazas sobre nuestros cuerpos y territorios son cada vez más concretas, es por eso que la indecisión y las medias tintas deben ser combatidas con posiciones y propuestas. Es nuestro deber histórico generar espacios de debate y crítica, en donde prefiguraremos los días de lucha que se nos avecinan. A su vez, se hace necesario plantear nuevas categorías de análisis para así apuntar de manera mucho más certera a quienes hoy nos someten.

Durante las últimas décadas, nuestros territorios han servido de espacio para las luchas geopolíticas de los imperialismos. China, Estados Unidos, Rusia, Turquía, entre otros, trazan sus intereses sobre los espacios que habitamos. Hoy son muchos los actores en esta lucha geopolítica.

Nos encontramos ante un fuerte avance de la derecha y extrema-derecha a lo largo y ancho de América Latina. Fenómeno de escala mundial desde hace ya tres décadas.

Ya bajo el gobierno de Obama, EEUU apoyó y organizó el golpe de Estado en Honduras en 2009, iniciando este giro paulatino a un mayor control sobre lo que ellos llaman su «patio trasero». Este golpe tuvo su continuidad en el golpe de Paraguay en 2012 y en el «golpe blando» en Brasil en 2016. Este ambiente facilitó el ascenso electoral en Argentina de Macri en 2015 y de Duque en Colombia en 2017.

En el período llamado «progresista» hubo ciertas políticas sociales de contención de la pobreza, de distintos grados según cada país. Tenían como común denominador permitir cierta mejoría en la vida de los sectores más pobres de la sociedad,

pero gestionando la pobreza, no se generaron políticas de trabajo real, se dejó a los pobres en el lugar del asistencialismo, o a lo sumo, de mano de obra terciizada y precaria, donde era el propio Estado el que terciizaba tareas, enriqueciendo empresas u Ong's. El Extractivismo, tanto de los gobiernos progresistas de diverso signo como de los liberales, como régimen y dinámica neocolonial imperante en toda América Latina, sólo ha profundizado el intercambio desigual entre territorios y la división internacional del trabajo como expresiones históricas de la lucha de clases, intensificando la explotación de grandes volúmenes de naturaleza (commodities) hacia la exportación.

Cabe mencionar, que la hegemonía de los progresismos en la década de los 2000, intensificó el saqueo y explotación de nuestros territorios, ya que sus programas «con énfasis

Al mismo tiempo, las clases dominantes latinoamericanas multiplicaron sus ganancias y la brecha entre ricos y pobres aumentó. Pero los ricos, no querían perder el control administrativo del Estado, de “su” Estado.

Terminado ese «boom» volvieron las dificultades económicas y la crisis. Pero no utilizaron ese «período de bonanza» para invertir en generación de trabajo a nivel industrial, tampoco se desarrolló ninguna Reforma Agraria ni transformación radical de los servicios a la población, etc. Los gobiernos progresistas permitieron un desembarco de proyectos de extracción de bienes naturales en el continente a gran escala: grandes proyectos mineros, petroleros, de plantaciones de soja y forestales, hidroeléctricas... todo en beneficio del capital multinacional, especialmente chino en el último tiempo. Todo ello en el

marco del Plan IIRSA, plan de saqueo diseñado desde EEUU.

Pero como decíamos, no se tocó lo fundamental del sistema: la propiedad privada, ni la redistribución de la riqueza ni las relaciones de poder. Así y todo, la burguesía y los sectores más conservadores, no estaban dispuestos a tolerar más a los Lula, los Kirchner o quien sea que no venga de su riñón. Un claro odio de clase recorre el continente y destila su veneno sobre los pueblos.

Pero también en este período se han producido dos procesos que tienen sus peculiaridades en este marco: el venezolano y el boliviano. En Venezuela, impulsadas en su momento por Chávez, se han desarrollado múltiples «comunas», que según dicen algunas notas de prensa, tienen hoy en día un volumen nada desdeñable de pueblo involucrado y cierto desarrollo en actividades



social» se basaban en la extracción de bienes naturales y su venta hacia los países industrializados, en este sentido los gobiernos progresistas redistribuyeron migajas de una época de bonanza, pero no tocaron el Sistema.

Se puede decir que entre los «progresismos» se encuentran personajes de toda laya, dignos de una crónica de las mayores infamias de la humanidad.

económicas, culturales y sociales, sin vinculación alguna con el Estado.

En Bolivia, un «Estado plurinacional» a medias pero donde cuenta con influencia el movimiento indígena y campesino, ese mismo que protagonizó en 2000 y 2003 las insurrecciones de la «guerra del gas» y «la guerra del agua», tirando abajo gobiernos y poniendo freno al neoliberalismo.

Hoy la derecha arremete con todo directamente contra la vida. Prueba de ello, son los incendios en la Amazonía, donde gobiernos como el de Bolsonaro dan «carta blanca» para depredar la naturaleza y promover el genocidio indígena en beneficio del gran capital agrario. Es una expresión de un proto-fascismo agresivo en grado extremo, que no repara en medios para ampliar el despliegue del sistema capitalista.

UN AJUSTE DE TUERCAS FUERTE

La burguesía latinoamericana necesita retomar el timón del gobierno en todo el continente, para imponer un ajuste mayor, un ajuste duro como el que ha impuesto Macri desde 2015. Pero pensemos que esa derecha ya contaba con fuertes bases de apoyo: en Perú no han perdido el gobierno en ningún momento, incluyendo todos los escándalos de corrupción posibles; en Colombia la ultra-derecha controla el gobierno con Iván Duque y en Chile la ya disuelta «Concertación» ha gobernado bajo la lógica pinochetista y neoliberal. Plataforma de lanzamiento nada desdeñable.

Y para que ese negocio funcione para ellos, es necesario más y más terror de Estado. Los ataques vienen de todos lados, con reformas laborales y de pensiones, cortes de presupuestos en educación, vista gorda para quemadas, defo-

restación y asesinatos de indígenas y pobres.

Está claro que a la clase política en su conjunto, le asusta más la idea de un estallido social que la de un 10% más de pobres.

Desbordar y trascender el planteo de «solución por arriba», es una cuestión vital para devolver la confianza en la propia fuerza y organización de los/as de abajo, para que se exprese con vigor la resistencia. La respuesta popular al saqueo



del Gobierno y el capital financiero no puede hacerse esperar. Ante la disyuntiva de cuidarles la gobernabilidad o defender nuestro salario siempre iremos por la segunda opción y procurando que estén presentes los métodos que fortalecen a los de abajo.

SE ABRE UN NUEVO PERÍODO DE LUCHA Y RESISTENCIA

A los pueblos nadie les ha regalado nada. Todos los tiempos son de lucha, todos los períodos revisten sus complejidades. Ahora que la derecha y ultraderecha viene retomando el control de los gobiernos y los «progresismos» giran en esa dirección en mayor o menor grado (caso de la rearticulación peronista en Argentina o un eventual triunfo del FA con minoría parlamentaria en Uruguay, por ejemplo), se abre una nueva etapa de luchas, de Resistencias variadas y complejas.

Estos tiempos que vienen nos exigen a los militantes anarquistas organizados políticamente in-

tensificar el esfuerzo militante y tratar de brindar las herramientas necesarias al campo popular para resistir y avanzar en una perspectiva de largo plazo.

Un largo proceso de lucha nos convoca. Un largo camino de anhelos y esperanzas, de experiencias compartidas, de dolores pero también de victorias, de avances. El Anarquismo Específista tiene mucho para decir y un papel que jugar en la construcción de esa sociedad diferente. En nuestras organizaciones y espacios militantes hay lugar y espacio para todos aquellos que busquen mayores niveles de militancia y compromiso, para todos aquellos que pongan lo mejor de sí al servicio de la causa de los de abajo.

Es en ese abajo que el Socialismo encontrará sus militantes y constructores. Podemos decir que la única alternativa a este mundo de barbarie es el Socialismo, y que el Socialismo ¡¡¡será Libertario o no será!!!

FEDERACIÓN ANARQUISTA URUGUAYA (FAU)

COORDINACIÓN ANARQUISTA BRASILERA (CAB)

FEDERACIÓN ANARQUISTA DE ROSARIO (FAR) -ARGENTINA

FEDERACIÓN ANARQUISTA DE SANTIAGO (FAS)- CHILE

GRUPO LIBERTARIO VÍA LIBRE -COLOMBIA

ROJA Y NEGRA ORGANIZACIÓN POLÍTICA ANARQUISTA (RYN OPA)
-BUENOS AIRES, ARGENTINA

Este artículo es un extracto del publicado en la Web con el título *Análisis de la coyuntura latinoamericana*:

<http://federacionanarquistauruguaya.uy/3693-2/>

E
l
S
o
l
i
d
a
r
i
o
N
20



Por allá en Buenos Aires Reivindicando guerrillorxs

Hace ya un poco más de tres meses, que comenzó su andar el Encuentro Militante Cachito Fukman. El nombre es en homenaje a un compañero que resistió y luchó en todos los frentes al capitalismo, cargado de solidaridad y compromiso, sin máscaras ni hipocresías. Lxs que tuvimos la ventaja de conocerlo, nos reconforta llevar al petiso en cada actividad, en cada lucha.

Y una de los primeros hechos fue realizar un acto reivindicativo de lxs compañerxs fusiladxs en una dependencia naval. Aquí va algo de la resonancia que dejaron en lxs militantes y en el pueblo.

“Arderá la memoria hasta que todo sea como lo soñamos”

Paco Urondo

El 15 de agosto de 1972 comenzó la fuga del penal de Rawson que realizaron las organizaciones revolucionarias PRT-ERP, FAR y MONTONE-ROS. Algunos del “Comité de fuga” pudieron huir a Chile. El gobierno chileno estaba tremadamente presionado para la repatriación de los seis fugados que habían llegado a su territorio, sin embargo Salvador Allende resolvió “...éste es un gobierno socialista, mierda, así que esta noche se van para La Habana”.

Los 19 presos que quedaron en el aeropuerto de Trelew, fueron recapturados y trasladados a la Base Aeronaval Almirante Zar. Desde ese momento había un sentimiento generalizado que se tomarían graves represalias contra los prisioneros. Abogados pertenecientes a la Asociación Gremial de Abogados, partieron inmediatamente a la Patagonia pero no pudieron rea-

lizar gestión judicial alguna ya que los gobiernos nacional y provincial, vetaron el cumplimiento de su actividad profesional como letrados de los detenidos.

La tensión aumentaba en la opinión pública, y se realizaron vigiliadas en universidades y en fábricas. La madrugada del 22 de agosto de 1972, fueron asesinados 16 combatientes.

Tres sobrevivieron a pesar que los marinos los dieron por muertos. La misma noche del 22, el gobierno sancionó la ley 19 797 que prohibía toda difusión de informaciones sobre organizaciones guerrilleras, pero el impacto por la masacre de Trelew, determinó una reacción inmediata, y las distintas ciudades amanecieron con las paredes llenas de rabia y dolor que se reproducían en todos los rincones del país. Las manifestaciones masivas

para velar los cuerpos de los guerrilleros, demostraron acabadamente tanto el respeto y el afecto popular, como la decisión de enfrentar a la represión de la dictadura militar de entonces.

Han pasado muchos años, algunos de los verdugos fueron condenados, otros viven y otros murieron impunes. Han pasado muchos años y todxs y cada unx de los compañerxs fusilados en Trelew, siguen constituyendo los indispensables miembros militantes.

EL ABRAZO DE LA MEMORIA Y EL COMPROMISO

En la madrugada del 22 de agosto de 1972, en los calabozos de la base Almirante Zar, 19 militantes de distintas organizaciones revolucionarias fueron fusilados por personal de la Marina y de la policía federal. Tres de ellos sobrevivieron. Una semana antes se había organizado una fuga en la cárcel

de alta seguridad de Rawson, pero un grupo de los fugados no pudo tomar el avión y se entregaron en el aeropuerto de Trelew. A pesar de la presencia de un juez, fueron trasladados a la base naval sin cumplir los acuerdos con la autoridad judicial y el gobierno militar del entonces presidente golpista Alejandro Lanusse que mintió al declarar que se trataba de otro intento de fuga. Los testimonios de los tres sobrevivientes, de otros testigos y las pruebas irrefutables, demostraron que se trató de un fusilamiento ejecutado en los calabozos de la base militar.

Pasaron cuarenta años de espera para que se dictara una sentencia a los fusiladores de Trelew. Pero los ex marinos que fueron sentenciados a cadena perpetua siguieron tan libres como había estado durante todos estos años de impunidad: Luis Sosa, Carlos Marandino y Emilio De Real fueron condenados como culpables de homicidio con alevosía de 16 personas y tentativa de homicidio con alevosía en otros tres casos. Otros dos fueron absueltos: Jorge Bautista del delito de encubrimiento y Rubén Paccagnini como coautor. Bautista fu quien había realizado los sumarios tras la masacre y Paccagnini era el jefe de la Base Zar en el momento de los hechos. Sobre otro, Roberto Bravo, el oficial que recorrió los calabozos para darles el tiro de gracia a quienes todavía se encontraban vivos, se dictó una orden de extradición a la que Estados Unidos ha respondido negativamente. Por

último Horacio Mayorga, el jefe de quien dependía la Base Zar de Trelew, y que reivindicó la masacre ante el juez diciendo que se hizo lo que se tenía que hacer, y que no fue juzgado por aparentes razones de enfermedad, murió tranquilamente en su casa en 2016 en total impunidad. Pero es cierto también que no todos murieron impunes. Y mencionar muy especialmente al contralmirante Hermes Quijada quien difundiera mentiras y patrañas sobre los compañeros fusilados, y que fuera ajusticiado por un comando del ERP 22, y en el que muriera el compañero Gallego Fernández Palmeiro.

Todos los asesinos fueron protegidos y premiados por los sucesivos gobiernos a pesar de que la sentencia declaró a la Masacre de Trelew como un crimen de lesa humanidad, delito que no conlleva los atenuantes esgrimidos por el tribunal en las consideraciones finales respecto a las absoluciones.

Los nombres sin olvido, Pedro Rubén Bonet, Jorge Ulla, Humberto Suárez, José Mena, Humberto Toschi, Miguel Ángel Polti, Mario Delfino, Alberto Del Rey, Eduardo Capello, Clarisa Lea Place, Ana María Villarreal de Santucho, Carlos Astudillo, Alfredo Kohon, María Angélica Sabelli, Mariano Pujadas y Susana Lesgart, y los sobrevivientes Alberto Camps, María Antonia Berger y Ricardo Haidar, por todos ellos, presos políticos militantes de



Encuentro Militante Cachito Fukman

FAR, PRT-ERP y Montoneros, se exigía algo más que un poco de justicia.

Han pasado 47 años, ninguno de los compañeros alcanzó esa edad. 47 años en los que en cada 22 de agosto volvemos a estar con el corazón apretado, volvemos a tener el pensamiento herido y volvemos a repetir los gestos intuitivos del abrazo colectivo de esos tremendos días, y que hoy seguimos repitiendo a las familias de los héroes de Trelew que fueron diezmadas.

La残酷和el odio de las fuerzas armadas contra los 19 guerrilleros y guerrilleras era la respuesta feroz frente a: la fortaleza de la solidaridad, del honor, de la hermandad, del coraje en la defensa y práctica de ideas liberaadoras. Han pasado 47 años y los compañeros de Trelew han sido referente imborrable en toda resistencia y lucha por el socialismo.

Ese 22 de agosto de 1972, todo el pueblo se estremeció. Y este estremecimiento sigue latiendo, es el abrazo interrumpido a cada uno y a todos en conjunto, a esos que pensaron con el corazón y pusieron el cuerpo, para pelear por el mundo justo y digno que soñamos, por el que peleamos, la utopía se escribe con Pedro, con Jorge, con Humberto, con José, con Toschi, con Miguel Ángel, con Mario, con Alberto con Eduardo, con Clarisa, con Ana María, con Carlos, con Alfredo, con María Angélica, con Mariano y con Susana, y los sobrevivientes Alberto, María Antonia y Ricardo, se escribe con los 30.000, ahora y siempre.

Porque seguimos defendiendo y exigiendo que la sangre derramada no sea nunca negociada. Ni olvido ni perdón ni reconciliación

Andrea Benites-Dumont



E
L
S
O
L
I
D
A
R
I
O
N



Precariedad y temporalidad laboral en el empleo público

Imaginad el despido libre y “procedente” de una mujer embarazada, de un compañero con más de veinte años con contrato temporal en la empresa o de una compañera que lleva concatenando contratos temporales durante ocho años de incertidumbre. Incluso dentro de la vergonzosa realidad laboral que vivimos los trabajadores/as, estos casos, todos ellos reales, sonarían a algo radicalmente ilegal o al sueño predilecto del empresario más explotador. Sin embargo, esto está ocurriendo en la Administración Pública sin que -hasta ahora- nada pasara, en servicios públicos como sanidad, educación, ayuntamientos, consejerías o justicia y afecta -se calcula- a más de 800.000 trabajadores y trabajadoras desde hace décadas, que se enfrentan ahora a procesos que llevarán al paro a muchos de ellos/as.

¿Por qué ocurre esto?

Aunque la opinión pública suele relacionar el empleo público con estabilidad laboral, no es así para un 26,8% del personal de las administraciones públicas¹, 862.800 personas que concatenan o tienen un contrato temporal, que en muchos de los casos se mantiene así ilustros y décadas de manera abusiva. Dentro de los distintos régimenes

de contratación de las AA.PP. (funcionario, estatuario o laboral) existe un abuso general y continuado de la contratación temporal (interinos y eventuales) que viene ocurriendo desde hace décadas y ha sido consciente y conocido por los responsables de la Administración y “grandes” sindicatos. Esta temporalidad, en la que además se mantiene durante años al personal afectado, ya supera a la del de por sí precario y maltrecho sector privado. Como decímos, esta situación no es nueva, no es herencia de la “crisis” capitalista. Aunque obviamente también es parte intrínseca de la situación, en este caso no les puede servir de nuevo como “escusa”, principalmente porque esta problemática tiene ya varias décadas, como explicaremos en este texto.

Estos trabajadores/as abusados ocupan una plaza estructural en las plantillas, esto es, necesaria para el funcionamiento de un determinado servicio público. Según la Ley², una vez creada una plaza, debe ser cubierta de manera improrrogable por un trabajador/a fijo (funcionario) en el año de creación de la misma o el siguiente, con un año de moratoria, mediante un proceso selectivo. Es decir, no podría existir una plaza ocupada por alguien con un contra-

to temporal (interino o eventual) más allá de tres años desde su creación, ya que en ese punto o antes se debería haber cubierto tras una oferta de empleo público. Por tanto, la naturaleza de los contratos de interinos y eventuales son para unas causas muy concretas (sustituciones o acumulo de tareas). Esto es lo que indica la Ley, el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) y es algo que obviamente se ha incumplido hasta la saciedad.

En resumen, el funcionamiento y normativa que el propio Estado se ha dado para la contratación de su personal sería cubrir bajas o acumulos con interinos y eventuales y ofertar las plazas de plantilla como tarde en tres años. Sin embargo, y es obvio por el tamaño del problema, durante décadas las AA.PP. se han aprovechado claramente de este sistema para “disfrutar” de las ventajas de la precariedad y temporalidad laboral, manteniendo trabajadores/as con un contrato temporal de manera sostenida en el tiempo, y cuando decimos de manera sostenida hablamos que, por ejemplo, en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), empresa de la Sección Sindical desde la que escribimos este artículo, un 79,2% de los trabajadores/as que

1 “La tasa de empleo temporal ya es mayor en el sector público que en el privado”: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2019/05/24/economia/1558706840_979108.html

2 Estatuto Básico del Empleado Público: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-11719>

tienen un contrato temporal están en esa situación superando los cinco años o más, por lo que sin duda no se puede hablar de algo excepcional (un 22,4% de la plantilla: 6.696 de 8.446 temporales, que son un 28% de la plantilla total)³.

Cabe destacar la hipocresía de la Administración, que sin duda es el empleador que más abusa de esta situación que dice perseguir y evitar en el sector privado. La Inspección de Trabajo se declara no competente en estos casos, ya que la propia Administración no se puede investigar a sí misma, argumentan.

También es irónico que justamente es en las situaciones para lo que está previsita este tipo de contratación, por ejemplo suplir plantilla en vacaciones⁴, cuando la Administración decide “ahorrarse” un contrato y aumentar la carga de trabajo de la plantilla, cosa que vemos habitualmente en sanidad. Es otro ejemplo de la incoherencia del uso de los tipos de contratación con la realidad en la gestión de las plantillas, siempre con la “ventaja” para el empleador que abusa, en este caso las AA.PP.

Además, estas tasas de temporalidad están repartidas de forma desigual: Hay servicios o centros donde la temporalidad supera tasas del 80%. En el caso del SESCAM hay varias categorías en esa situación. En muchos centros sanitarios y hospitalares hay más trabajadores/as temporales que fijos (por ejemplo, en el Hospital de Toledo⁵) y por tanto es una situación grave y peligrosa para cualquier servicio público.

De igual forma, solemos escuchar grandilocuentes declaraciones de

ciertos cargos y personajes de la política sobre la temporalidad y el “mercado laboral” que sin embargo donde podrían hacer cundir con el ejemplo, hacen justamente lo contrario. No es el único ámbito en el que la Administración se aprovecha de su “inmunidad”: recortes salariales masivos, como congelar la carrera profesional⁶ o hacer inhábiles niveles profesionales para ubicar en escalas inferiores a grupos completos de trabajadores/as, que por esta situación perciben menor sueldo de lo que deberían según el EBEP⁷.

La realidad que esto significa para los trabajadores y trabajadoras



Para un empleador, en el caso que nos ocupa las AA.PP., es obvio que la precariedad pese a su inmoralidad, de facto le ofrece innegables ventajas de distinta índole. En el caso que nos ocupa:

1) Despido gratuito: No existe en la legislación ninguna indemnización por despido en el contrato interino y eventual, sea cual sea la situación o el motivo. El “cese”, la finalización no voluntaria de la relación laboral, es el eufemismo con el que se llama a este despido en el sector público.

2) Despido libre: Los motivos de ese “cese” sonde facto siempre procedentes sea cual sea la situa-

ción: Por ejemplo, una “amortización” (re-estructuran la plantilla y eliminan una plaza de interino), un concurso de trasladados (otro trabajador/a fijo ocupa ese destino) o por ejemplo, la privatización de un servicio (se eliminan a los interinos en la plantilla y listo). El motivo que haya “detrás” da igual, “es un cese, no un despido”.

3) Presupuestarias. Los interinos y eventuales tienen menor coste. No perciben ciertas retribuciones salariales o son más bajas en algunas administraciones/regímenes. Si bien es cierto que con la antigüedad (trienios) tras tantos años, un

interino “longevo” será más caro que un interino “nuevo”, pero será “más barato” que un trabajador/a fijo que haga el mismo trabajo, incluso con la misma antigüedad (amén de ciertas desigualdades “históricas” respecto a trabajadores/as fijos, reconocidas a base de demandas, como los trienios). En todo caso la “flexibilidad” que permite a la Administración el despido libre de estos trabajadores/as da un margen de gestión presupuestaria que hemos vivido ya en ocasiones a costa de despidos generalizados con determinados gobiernos⁸.

4) Movilidad geográfica y de destino: Al no tener una plaza fija, un interino que no esté en activo y esté en bolsa de trabajo puede ser solicitado para trabajar en cualquier destino de dicha AA.PP. Incluso con horas de antelación, si esa persona rechaza ese requerimiento, normalmente de días (sustituciones), hay una sanción que impide que vuelva a ser llamado durante un año o más.

3 Información suministrada por Dirección de Recursos Humanos del SESCAM a 31/10/2018.

4 “El 80% de médicos y el 50% de enfermeros no tienen sustitutos en verano”: <https://www.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/el-80-de-medicos-y-el-50-de-enfermeros-no-tienen-sustitutos-en-verano-6830>

5 Sindicato médico SIMAP, con datos del censo: <https://drive.google.com/file/d/1H0HYHWd9SEDbZZW09aKWJ2hPI8wte642/view?usp=sharing>

6 “El Supremo ordena que todos los interinos de la sanidad cobren la carrera” <https://www.redaccionmedica.com/secciones/derecho/el-supremo-ordena-que-todos-los-interinos-de-la-sanidad-cobren-la-carrera-6239>

7 <https://diariosanitario.com/tecnicos-sanitarios-reconocimiento-c1/>

8 “El Gobierno de Cospedal anuncia el despido de cientos de interinos” https://elpais.com/economia/2012/08/20/actualidad/1345485060_742807.html

E
L
S
O
L
I
D
A
R
I
O
N

Es común⁹ en sanidad que llamen de un hospital fuera de tu ciudad para que se acuda de forma inminente. Si el trabajador/a se niega, le sancionan en bolsa y no le vuelven a llamar en un año y medio. Al final estas personas acaban concatenando constantemente donde les toque contratos para trabajar sin poder rechazarlos. También son conocidos los casos de profesores que tienen que ejercer a cientos de kilómetros de su hogar, rotando así durante años, con lo que supone esto para la vida personal de estos trabajadores/as.

5) Dependencia y control: Obviamente, un trabajador/a fijo tiene ciertos derechos y estabilidad que le permiten evitar situaciones similares a las aquí descritas. De hecho, la figura del funcionario nace de esa lógica: a pesar de los cambios políticos, los trabajadores de los servicios públicos deben tener estabilidad y protección ante estos. Esto no ocurre con los interinos y eventuales, más "manejables", y que en muchos casos no pueden negarse a ciertas situaciones laborales por miedo al cese, cambio de lugar de trabajo, etc.

6) Temporalidad: Y claro está, la "joya de la corona": el mantenimiento sin restricción ni límite del contrato temporal durante todos los años que quiera la Administración, sea un único contrato o la concatenación de varios. Incluso cientos; no exageramos, muchos trabajadores/as por ejemplo en sanidad tienen firmados cientos de contratos concatenados con su Servicio de Salud.

El mantenimiento de este punto sostiene todos los anteriores: ser temporal significa no tener los derechos reconocidos que deberías de un fijo, aunque llevar décadas en un puesto de trabajo y ser temporal carezca de toda lógica.

Desde esta Sección Sindical siempre hemos concluido que esta situación no ha sido un "descuido" o una cuestión meramente económica, sino que es parte integral de una estrategia más amplia para reducir, debilitar y acabar con los servicios públicos, a pesar de que sabemos que la privatización es más cara y empeora la calidad de los servicios¹⁰⁻¹¹. Se



advierte claramente una carga ideológica liberal: esta estrategia permite abaratar, precarizar y facilitar la privatización de los servicios públicos. Procesos privatizadores que, como vemos por ejemplo en la sanidad de Madrid o Valencia, están estrechamente relacionados con una corrupción generalizada¹² y destructiva de los servicios públicos.

Un poco de historia: La justicia española y europea ante el abuso de temporalidad

El sistema de acceso al empleo

público ha sido totalmente quebrado por la propia Administración. La ausencia o insuficientes ofertas de empleo público (OPEs) durante décadas o convocatoria de las mismas con un número exiguo e insuficiente de plazas ha tenido como consecuencia que una gran cantidad de los puestos de trabajo estructurales sean cubiertos por trabajadores/as temporales. Esta distorsión consciente además se traduce en un menor número de plazas en los servicios públicos, ya que no solo las restricciones presupuestarias y recortes afectaron a las plantillas, la propia tasa de reposición (la ratio de puestos que se cubren tras haber sido una plaza desocupada, por ejemplo por una jubilación) ha sido de cero¹³ o porcentajes ridículos durante años,

lo que también ha provocado un envejecimiento, ausencia de renovación¹⁴ y nuevas incorporaciones fijas (por la inestabilidad de los nuevos trabajadores/as¹⁵) en la Administración, lo que amplifica el problema.

Con el paso de los años, sin procesos selectivos o muy reducidos, la "bolsa" de trabajadores/as temporales ejerciendo no paraba de aumentar, sin que se buscara solución ni se cumpliera el propio sistema que la Administración se ha dado para el acceso a sus plantillas, mientras se aprovechaba de los menores derechos de estos temporales. Esta situación ha sido durante años denunciada por los afectados, también judicialmente. En la legislación la figura del trabajador fijo en

9 El Tribunal de Cuentas llama la atención al SESCAM por el enorme número de contratos <https://www.latribunadealbacete.es/noticia/Z6C62A106-F541-BBED-2AD82BF827908B60/201901/Hay-que-reconfigurar-la-plantilla-del-Sescam>

10 <http://www.principiamarsupia.com/2013/11/21/la-gran-mentira-de-la-sanidad-privada-en-8-graficos/>

11 <https://lacienciaysusdemones.com/2014/05/06/la-sanidad-privada-con-animo-de-lucro-es-ineficaz-y-peligrosa-ademas-de-cara/>

12 "La privatización de los hospitales nutrió la corrupción en la Sanidad con los gobiernos del PP" <https://diario16.com/la-privatizacion-los-hospitales-nutrio-la-corrupcion-la-sanidad-los-gobiernos-del-pp/>

13 "La tasa de reposición cero reduce en 160.000 los empleados públicos" https://www.diariodeleon.es/noticias/economia/tasa-reposicion-cero-reduce-160-000-empleados-publicos_1125696.html

14 "La Administración envejece: el 43% de la plantilla supera los 50 años, en la Seguridad Social la cifra se eleva al 65%" <https://www.elmundo.es/economia/2018/09/06/5b900106268e3efd568b45d3.html>

15 "La mitad de los empleados públicos menores de 40 años son temporales" https://elpais.com/economia/2019/08/14/actualidad/1565795704_566453.html

la Administración es únicamente la del funcionario con plaza en propiedad, que según la Ley solo puede ser obtenida mediante un proceso selectivo. Por tanto, los jueces que fallaban a favor de estos trabajadores no podían dotar de fijeza al trabajador, pues no tenían herramientas para hacerlo. En los últimos años la novedad importante es que cada vez más sentencias dejan claro que estas contrataciones abusan de la temporalidad, y por tanto, están en fraude de ley.

Las sentencias y jurisprudencia española sobre este asunto ha sido cambiante durante estos años, no siempre en favor de los afectados, pero finalmente el Tribunal Supremo dictó y sentó jurisprudencia el 26 de septiembre de 2018¹⁶. Ante la imposibilidad de dar fijeza, se sentencia el fraude de ley, se reconoce derecho a indemnización (que debe ser reclamada por el afectado) y según el caso, se puede anular el despido, y en todo caso se acotan algo los posibles motivos de cese para estos temporales. No dota de fijeza pero al menos sí de derecho a indemnización que esperemos que también sea disuasoria, y una pequeña protección respecto a los ceses, pero no solventa el problema principal: sigue manteniendo la temporalidad y no resarce el abuso cometido.

Las sentencias más recientes siguen ese camino, aunque hay aún

una gran incertidumbre debido a la variabilidad de situaciones y regímenes en las AA.PP. Hay demandas interpuestas por miles en todo el país¹⁷ y sentencias que dictaminan el fraude de ley y abuso de la temporalidad en muchas comunidades¹⁸⁻¹⁹⁻²⁰⁻²¹. Tampoco se concreta un tramo temporal determinado para considerar el fraude de ley, algunos jueces basan su argumentación en la restricción presupuestaria de los años de más recortes y congelaciones, pero se reconoce la obvia anomalía de la situación. En el caso de Solidaridad Obrera SESCAM, hemos colaborado con otras asociaciones

Europea. En la legislación europea existen leyes y directivas de protección laboral, que sobretodo buscan que se restringa la contratación de duración indeterminada y que no se discrimine a trabajadores que deberían tener los mismos derechos. Allá por 1999 ya se emitió la Directiva 1999/70 CE, que establece que para prevenir abusos y siempre que en el ordenamiento interno no existan medidas equivalentes, los Estados miembros deberán implementar medidas como objetivar las razones de los despidos, renovaciones y la duración máxima de este tipo de contrato. Han pasado 20 años y España sigue sin cumplir esta Directiva. Este hecho ha propiciado que la Unión Europea reprobara al Estado en varias ocasiones, una de las más sonadas en 2016²⁴.

Además, la acción de los trabajadores/as alcanzó los estamentos europeos, incluso en llegando en 2018 a aprobar el Parlamento Europeo una resolución²⁵ sobre el abuso de temporalidad recomendando la conversión a fijo de los afectados. Sin embargo el efecto más sonado lo produce una demanda de trabajadores temporales del SERMAS. La jueza de ese caso, ante la realidad de la Directiva y la legislación española, elevó una serie de cuestiones prejudiciales al Tribunal de Justicia la Unión Europea sobre



para organizar y orientar grupos de demandantes²². En el SESCAM ya son cientos de demandas y las primeras resoluciones²³, bastante recientes de dos compañeras afiliadas a Solidaridad Obrera, se acogen a lo explicado anteriormente.

Esta débil protección de la jurisprudencia española ha ido avanzando en paralelo a otro de los actores principales en esta historia: la Unión

- 16 “El Supremo declara nulo el cese de interinos contratados de forma “abusiva”” <http://www.rtve.es/noticias/20181004/supremo-declara-nulo-cese-interinos-contratados-forma-abusiva/1812540.shtml>
- 17 Avalanche de demandas de los interinos públicos <https://www.elindependiente.com/economia/2019/04/09/avalancha-de-demandas-de-los-interinos-publicos-para-quedarse-sus-plazas-sin-opositor/>
- 18 <https://spj.fep-uso.es/blog/2019/06/03/spj-uso-consigue-en-el-supremo-la-primer-readmision-de-una-interina-de-justicia-en-fraude-de-ley/>
- 19 <https://www.farodevigo.es/galicia/2019/09/24/sentencia-ve-ilegales-nombramientos-funcionarios/2175172.html>
- 20 <https://zeres.es/2018/10/07/el-supremo-abre-la-puerta-a-la-estabilidad-e-indemnizacion-de-los-funcionarios-y-estatutarios-temporales-en-fraude/>
- 21 <https://www.cronda.coop/en/topicality/Noticias/Proteger-a-los-interinos>
- 22 <https://solidaridadobrerasescam.wordpress.com/fraude-de-ley/>
- 23 <https://solidaridadobrerasescam.wordpress.com/2019/09/12/primeras-sentencias-favorables-a-los-cientos-de-demandas-de-trabajadores-del-servicio-de-salud-de-castilla-la-mancha-sescam-por-estar-contratados-de-forma-temporal-abusiva/>
- 24 “La Unión Europea contra el fraude en la contratación temporal” https://elpais.com/elpais/2016/09/21/opinion/1474451558_105474.html
- 25 <https://apiscam.blogspot.com/2018/06/propuesta-de-resolucion-del-parlamento.html>

el caso²⁶⁻²⁷. La diferencia es que en esta ocasión será el TJUE quien emitirá una sentencia que es de obligado cumplimiento para España por ser Estado miembro de la UE. Esta sentencia por fin podría obligar a legislar para poner fin a estos abusos. Los denunciantes de todo el país podrán recurrir a los Tribunales Superiores de Justicia correspondientes si interesa la extensión de esta sentencia en sus demandas.

El fondo de todo este problema es más “sencillo” de explicar: no existe en la legislación española sanción para el abuso de la temporalidad en el sector público, como por ejemplo, sí existe en el privado: conversión a fijo o indemnización por despido improcedente. Es esta ausencia la que se prevé que resuelva el TJUE, aunque instamos a tener precaución y paciencia hasta la propia sentencia. Según el abogado del caso, Javier Arauz, la fijezza es la única vía posible²⁸, pues la indemnización no cumple aspectos de la Directiva, ya que no sería sanción disuasoria para que las AA.PP. continúen realizando el fraude de ley. También recientemente ha habido situaciones similares en otros países de la UE como Italia o Grecia y la solución ha sido la fijezza²⁹.

El anuncio de la emisión de conclusiones y sentencia del TJUE también ha servido para poner en la agenda mediática este problema. El abogado del caso y varios afectados han aparecido en medios de comunicación generalistas³⁰ y se ha conseguido visibilizar algo más esta realidad. Esta sentencia podría obligar a que la Administración por fin cumpla con

sus propios sistemas de acceso (convocar OPEs con todas las plazas necesarias, no poder despedir trabajadores abusados y utilizar los contratos temporales solo en los casos que se estipularon) aunque en principio solo afectará a los trabajadores/as que demanden. Entendemos por tanto que es importante que se denuncie de forma masiva judicialmente la situación: la presión de las sentencias puede obligar a trasladar la fijezza a todos los afectados.

Un poco más de historia: Un “ERE encubierto” es la “solución” de la Administración y algunos “sindicatos”

Ante la evidencia del problema y las reprobaciones de la Unión Europea, la solución del Estado de la mano con “algunos” sindicatos, ha

de temporal se convierte a una plaza de fijo, pero no tiene porqué ser ocupada por el trabajador/a abusado y por tanto, ese trabajador/a, despedido. Con la tasa de temporalidad existente, este proceso se resume en ofertar más de 600.000 plazas ocupadas por trabajadores/as temporales en las distintas AA.PP. que como vimos realizan su trabajo desde hace décadas. Por tanto, no existe estabilización alguna, es un concurso eliminatorio más como cualquier otro. Sin embargo, las cifras “récord” de empleo público son anunciadas con vehemencia en los medios por los interesados, cuando la mayor parte de las plazas ya están ocupadas y desde hace décadas por trabajadores/as: no hay creación de empleo en estos procesos. Las distintas AA.PP. responden que esa

es su solución para los afectados, sin embargo, existe una prejudicial que responderá el TJUE y argumentos legales muy claros para decir que una OPE ni estabiliza ni es solución para el abuso de temporalidad cometido³².

Una OPE, en la enorme mayoría de los casos, es un proceso eliminatorio que se compone en primer

lugar por un examen y después una valoración de méritos. Todo el proceso debe estar regido por las máximas constitucionales de acceso al empleo público: igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Todos los actuales interinos han accedido a su empleo cumpliendo estos requisitos. Es más, dependiendo de la Consejería, muchos han aprobado una o varias OPEs, pero sin plaza, ya que muchas bolsas de trabajo se forman con estas personas (por ejemplo en



venido por pactar unos procesos de supuesta “estabilización” que han dado el golpe de gracia a la situación de precariedad de estos trabajadores, pues es previsible que causarán despidos masivos. En 2018, el gobierno del PP pactó con los sindicatos UGT, CCOO y CSIF³¹ reducir la temporalidad en la Administración hasta un 8% mediante OPEs de “estabilización”. El problema es que estas “ofertas” no estabilizan a las personas, si no las plazas: una plaza

26 “800.000 interinos públicos confían en la justicia europea para lograr plaza fija” https://cincodias.elpais.com/cincodias/2019/07/09/economia/1562667163_607605.html

27 https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX%3A62018CN0103%3AES%3AHTML&fbclid=IwAR3X_HIyzllwc8IwgJti_zfTJ_AuWx_IA8oIrgK79Xo1C7EKqVgrZHv0LAo

28 https://drive.google.com/file/d/15sQN4YgTZ_PQFiza5iL03priQa8yI7k6/view?usp=sharing

29 <http://apiscam.blogspot.com/2019/05/sentencia-del-tribunal-de-justicia-de.html>

30 <https://www.youtube.com/watch?v=3ImAZKCSUFc>

31 “Montoro y los sindicatos acuerdan reducir la temporalidad en las Administraciones al 8%” https://www.huffingtonpost.es/2018/02/22/montoro-y-los-sindicatos-acuerdan-reducir-la-temporalidad-en-las-administraciones-al-8_a_23368761/

32 <https://drive.google.com/file/d/1QeeCAUSCxLaOrSXpemZ9kPvrhFvw1pS/view?usp=sharing>

educación). Esto no ocurre por demérito del trabajador/a: la ausencia de OPEs y de plazas provoca que no se dimensionen las plazas fijas de plantilla de la forma que se debería, cubriendo el trabajo con temporales y manteniendo y aumentando el problema con el paso del tiempo.

Hay otros casos en los que las bolsas se conforman mediante méritos (por ejemplo en sanidad). En ambos casos se cumplen las máximas de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. De hecho, estos nombramientos son totalmente justos y legales: en las mencionadas sentencias judiciales así lo dictan claramente los jueces. Ahora, estos trabajadores se deben jugar a una carta (un examen) su futuro laboral tras años y años en esta situación, de la que es responsable y beneficiaria la Administración, y abusado y víctima el trabajador/a.

Al ofertar estas plazas de forma eliminatoria, primero el afectado puede ser cesado (despedido) y o en otro caso también muy posible, perder la plaza en la que ejerces (ya que la ocupa otro opositor) y optar a otra nueva interinidad si hubiera libres, es decir cambiar de destino, con todo lo que ello supone. De hecho, estos procesos no son superados por entre un 70%³³-85%³⁴ de los trabajadores temporales. Aplicando dicha estadística a este "plan", más de 420.000 personas perderían su actual puesto de trabajo, por lo que muchos de los afectados definen este proceso como un "ERE encubierto". Las cifras muestran la gravedad de este conflicto. Además queremos hacer notar que las mujeres están especialmente afectadas por esta situación: en sanidad, educación y justicia son el 71% del perso-

nal³⁵. Si se mantienen los servicios públicos es gracias a las mujeres.

Hay una realidad obvia y es que el mérito y la capacidad han quedado plenamente demostrados por la realidad del trabajo realizado durante años por estos trabajadores/as. Es absurdo pensar que en la plaza estructural en la que ha ejercido un trabajador/a durante décadas éste/a no ha realizado capazmente su trabajo: si no, hubiera sido cesado o se hubiera tenido que suplir el trabajo no realizado por otra persona. Dicho de otra manera; no tiene sentido que por ejemplo a un profesor que lleva dando clase 10 años como temporal le digas al año 11, que después de estar con alumnos y ejerciendo la docencia una década

ha extendido una relación laboral en fraude de ley durante años, esté en la misma situación que un nuevo opositor. Dicho de otra manera, no está en igualdad de condiciones un nuevo opositor que termina su formación y quiere acceder al empleo público que un trabajador con mucha más edad, en activo y que lleva toda su vida profesional dedicada al servicio público (y además, temporal).

De hecho consideramos injusto y cruel someter a estas personas a estos procesos, en un momento de su vida personal en la que, por una ilegalidad de la que no son responsables (no tener reconocidos derechos que les corresponden), les toca enfrentarse a un despido. Podéis imaginar la incertidumbre

y tensión que durante años están sufriendo estas personas, más cuando muchos de ellos/as se enfrentan al desempleo con una edad avanzada y/o tienen cargas familiares. Muchos otros/as, por la temporalidad laboral sufren en su vida los efectos de la incertidumbre que genera.

Nos negamos a que relaciones laborales que duran décadas sean consideradas como temporales, que es el fondo de este punto.

2) En todo caso, la no convocatoria de OPEs como exige el EBEP también ha hurtado a estos trabajadores de las oportunidades de acceso que deberían haber tenido durante su carrera. Es decir, si por ejemplo en 10 años no se oferta una categoría profesional en una OPE, ¿dónde han estado las 5 oportunidades que debería haber tenido ese temporal durante su recorrido profesional?

3) El mérito de los años de antigüedad, en primer lugar es eliminatorio: tu experiencia laboral no se contará si no superas la prime-



no está capacitado para hacerlo en la Administración. O a una enfermera que ha estado tratando pacientes durante 7 años, repentinamente su empleador le diga (en un proceso selectivo) que no es capaz de tratarlos y que no cumple un criterio de capacidad. ¡Si ha sido ese mismo empleador quien ya la ha mantenido tratando pacientes!

Se habla de igualdad de acceso pero ¿existe y ha existido esta igualdad para el trabajador temporal abusado?

1) No se puede considerar que una persona, que por la propia naturaleza de un abuso de temporalidad

33 "Oposiciones en Andalucía: solo el 30% de los interinos de Educación consiguen plaza" https://sevilla.abc.es/andalucia/sevi-oposiciones-andalucia-solo-30-por-ciento-interinos-educacion-consiguen-plaza-201809161913_noticia.html

34 "¿Qué probabilidades tengo de aprobar las oposiciones de Secundaria en Andalucía?" https://sevilla.abc.es/andalucia/sevi-probabilidades-tengo-aprobar-oposiciones-secundaria-andalucia-201701262037_noticia.html

35 "Las mujeres en la Administración Pública" <https://www.adams.es/site/downloads/MujeresAdministracionPublica.pdf>

ra parte del proceso. En segundo lugar, finalmente solo supone de aproximadamente entre un 14%³⁶ y un 22%³⁷ de la puntuación del proceso según el caso.

Las conclusiones son sencillas: Las OPEs son una herramienta para el acceso de nuevos trabajadores/as al empleo público, no para dotar de estabilidad de forma eliminatoria y condiciona a trabajadores longevos, que en todo caso reclamarán sus derechos ante un despido. Se está tratando de utilizar una herramienta que no tiene sentido en este caso, amén de injusta a nuestro criterio: No puede ser el trabajador/a abusado quien no solo no vea repuesto el abuso, si no que sea el sancionado con el despido con estos procesos. Además, se está enfrentando a unos trabajadores/as contra otros, culpabilizando a la víctima del abuso y obligando como única solución (cuando no es así) a que unos se vayan al paro por otros.

Nadie pide que se haga nada ilegal: como comentamos, no existe una sanción prevista en la legislación española para estos casos de fraude de ley, pero ante la inminencia del posible cambio que producirá la sentencia del TJUE lo que solicitamos es evitar el paro y la incertidumbre vital que provocan estos procesos a los afectados de una manera sencilla: que en espera de la sentencia del TJUE, su aplicación y los posibles cambios que provocará, estas pla-

zas (que son claramente delimitadas y localizables) no se oferten y que se sustituyan por plazas de nueva creación³⁸ para no mermar la posibilidad de acceso a opositores. Insistimos: nuestra máxima es evitar que compañeros/as se vayan al paro en esta situación.

En contra de lo que intenta transmitir la derecha, las plantillas de los servicios públicos españoles son cortas. De hecho es uno de los países con menor tasa de empleo público de Europa³⁹. Tenemos falta de profesores, sanitarios, etc. y servicios saturados con trabajadores/as al límite en muchos casos. Y a pesar de la re-

Administración y los servicios públicos: la perdida de personal altamente experimentado en todo tipo de puestos es y será difícilmente sustituible, y en todo caso la pérdida de productividad solo podrá ser suplida (si es que se quiere suplir para evitar el empeoramiento de la calidad asistencial) con más gasto. De igual manera, las sentencias que ya son favorables a nivel nacional, junto con la inminente resolución del TJUE, atisban un futuro de procesos judiciales, readmisiones e indemnizaciones que mermarán los presupuestos de la Administración, cuando dotar de fijeza no tiene un coste desmedido: Estos trabajadores ya son parte de la plantilla y cobran sus salarios desde hace tiempo.

¿El final de esta historia?

E speramos que tras la movilización y presión de los trabajadores/as finalmente sea el TJUE quien obligue a hacer lo que

ningún gobierno (del color que sea) ni ningún “gran” sindicato ha querido hacer ni defender de forma efectiva: estabilidad en el empleo público. La exposición de conclusiones del TJUE es inminente, el 17 de octubre de 2019. Después, la sentencia definitiva tardará un par de meses. Generalmente la sentencia sigue la vía marcada por las conclusiones. Por tanto, en breve conoceremos el final de este camino. Posiblemente muchos tendrán que dar explicaciones de cómo y porqué, a sabiendas, han permitido que



tórica, ataques y recortes contra ellos, los servicios públicos españoles son muy productivos⁴⁰. Por tanto existe margen y argumentos para incorporar nuevo personal al empleo público, como se debería haber hecho, y permitir que cualquier ciudadano que quiera pueda optar al empleo público sin necesidad de expulsar a otro de la plantilla. Fijo, digno y estable, reduciendo el paro y mejorando los servicios públicos.

Consideramos además que todos estos procesos son gravemente lesivos para la propia

36 <http://apiscam.blogspot.com/2018/03/el-servicio-extremeno-de-salud-publica.html>

37 <http://apiscam.blogspot.com/2018/03/el-servicio-balear-de-salud-anuncia-las.html>

38 <https://solidaridadobrerascam.wordpress.com/2019/05/02/resumen-de-la-reunion-mantenida-con-el-director-general-de-recursos-humanos-del-sescam-el-pasado-jueves-26-de-abril/>

39 “España, entre los países con menos empleo público de Europa” <https://www.elboletin.com/noticia/165707/nacional/españa-entre-los-paises-con-menos-empleo-publico-de-europa.html>

40 “La sanidad española es la más eficiente de Europa y la tercera del mundo” <https://www.20minutos.es/noticia/3445615/0/sanidad-espanola-tercera-ranking-bloomberg/>

esto ocurriera. Tener personas sin estabilidad, necesitando cursos de formación o libros para OPEs, información y cierta dependencia interesa a ciertos sindicatos y esperamos que cada cual valore cómo han actuado, con qué intereses y a costa de qué. También ciertos “gestores” y la Administración deberían responder preguntas. Incluso cómo es posible que no haya sido hasta 2018 cuando se haya elevado una situación tan clara de abuso continuado a la justicia europea: el Tribunal Supremo está demandado por este hecho⁴¹ y tal vez obtengamos alguna respuesta.

Sabemos que los procedimientos jurídicos pueden ser inesperados. Por tanto, mostramos precaución en espera de ver la claridad y el dictamen de las conclusiones del TJUE. En asamblea esta Sección

Sindical se votó que el camino más justo y viable ahora mismo es esperar a dicha sentencia, y dejar como “plan B” otra posible vía para estabilizar, la del Concurso Extraordinario de Méritos. Este tipo de proceso selectivo no es eliminatorio porque se realiza solo puntuando los méritos, pero tiene ciertos problemas: principalmente al ser la Administración (y no un dictamento legal) quien los ejecuta, los criterios pue-

den variar. Por ejemplo, el número de plazas o cómo se puntúa. Por tanto, aunque dote de fijeza, tiene mayor inseguridad e incertidumbres, además de cerrar la puerta a reclamaciones legales.

Argumentando una situación de excepcionalidad, para realizar este tipo de proceso es necesaria una ley nacional o en el parlamento autonómico de turno que lo articule. Ese camino ya se ha explorado para la sanidad de Madrid, con un 40% de temporalidad (se votó negativamente en la Asamblea de Ma-

los trabajadores/as se financió en pocos días, pero no pudo llegar a debatirse en las Cortes de Castilla-La Mancha por los tiempos políticos, aunque consiguió situar el problema en el debate público de la región.

Este “plan B” es realizable. Se ha utilizado en el pasado y de hecho, tenemos un precedente muy claro y evidente en España. En el año 2001 ya se realizó un Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo⁴⁶ que dotó de fijeza a más de 37.000 trabajadores/as de sa-

nidad de todo el país⁴⁷. Tuvo algunos problemas porque se hizo coincidir con un concurso de trasladados, que hizo más complejo el proceso. En todo caso se realizó y es muy curioso leer el BOE⁴⁸ donde se publicó: se argumentaba la grave situación que la temporalidad provoca en los servicios públicos y se

incluía un compromiso de reducirla al 3% por parte de la Administración y los sindicatos firmantes. Veinte años más tarde, vemos como la temporalidad alcanza un 26,8% y como solución oficial, el despido. Entonces era de 21,4%. ¿Acaso hoy, tras dos décadas de más de lo mismo, no existe mayor excepcionalidad?

Ignacio Ruiz



41 “Denuncian al Estado español por prevaricación continuada del Tribunal Supremo” <https://diario16.com/denuncian-al-estado-por-prevaricacion-continuada-del-tribunal-supremo/>

42 https://drive.google.com/file/d/18UafwUT6Nn7IbYNIRue_T38FK2p1H4xH/view?usp=sharing

43 “Los funcionarios interinos mayores de 50 años serán fijos sin oposiciones” <https://www.laprovincia.es/canarias/2018/12/20/funcionarios-interinos-mayores-50-anos/1129965.html>

44 “El Parlamento andaluz da luz verde a la tramitación de la iniciativa popular sobre un concurso de méritos para interinos” https://www.eldiario.es/andalucia/Parlamento-tramitacion-iniciativa-interinos-Junta_0_945956157.html

45 <https://solidaridadobrerasescam.wordpress.com/2019/03/29/la-plataforma-de-interinos-entrega-a-podemos-un-proyecto-de-ley-en-las-cortes-de-castilla-la-mancha-para-reducir-la-temporalidad-abusiva-en-los-servicios-publicos-de-la-comunidad/>

46 <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/oposicionesConcursos/consolidacionEmpleo/home.htm>

47 <https://www.eldiariomontanes.es/pg060215/prensa/noticias/Opinion/200602/15/DMO-OPI-200.html>

48 <https://www.boe.es/boe/dias/2001/11/22/pdfs/A42710-42720.pdf>

E
L
S
O
L
I
D
A
R
I
O
N

POR UNA POLÍTICA DE LA LIBERACIÓN

LA COLONIALIDAD DEL PODER

Hace poco tuve la oportunidad de hablar con el padre de un amigo cuya vida laboral y personal siempre estuvo vinculada a la política, desde un punto de vista, más bien, republicano y progresista. Como hacía tiempo que no nos veíamos me interesaba saber su opinión sobre la actualidad; la corrupción, las últimas elecciones, Catalunya, Unidas Podemos, etc. Debido a mi origen argentino, él me preguntó sobre la situación en este país, América Latina, etc. Todo iba bien hasta que llegó el gran interrogante; “¿y ahora a quién votas?”. Después de dar varias vueltas justificándose bajo la idea de que la izquierda no es seria, su respuesta fue: “al nuevo Partido Popular” (es decir, Pablo Casado). Ante mi asombro inmediatamente pregunté ¿cómo?, ¿por qué?... Esperaba que, al menos, dijera PSOE (ya que pertenece a aquella generación que confiaba en lo de Obrero Español) pero no. Nuevo Partido Popular, y ¿por qué?, pues porque ante la tremenda decepción del PSOE, el nuevo PP le parecía el único partido “serio”, dentro de lo que comúnmente llamamos “la democracia”. A pesar de su alma republicana y progresista, para él resultaba imposible percibir a la izquierda como un partido o movimiento “serio”. Izquierda Unida eran unos hippies, Unidas-Podemos casi estalinistas y quién sabe qué cosa cualquier otra alternativa de izquierda como la comunista, anarquista o socialista en general.

Las representaciones sociales sobre la “izquierda”, la “democracia” y la “seriedad”, se vuelven en este caso una herramienta política de disciplinamiento, a través de un sentido común lleno de esquemas de percepción del mundo social, de ideas naturalizadas como verdades absolutas, adquiridas e interiorizadas a lo largo de un proceso histórico que tiene varias aristas: capitalista, hetero-patriar-

cal, cristiano, occidental y en definitiva colonial. Son intersubjetividades políticas (maneras de percibir el mundo político) insertas en la ideología, desde la demócrata-liberal hasta el socialismo blanco-burgués, como lo ha denominado la perspectiva decolonial. Un sentido común que funciona en base a una lógica y un saber que emerge de este lado del mundo (el norte) y que se ha consolidado a costa de reprimir, imponer y reproducir su epistemología en el “otro mundo” (el sur).

A pesar que algunxs personajes de la izquierda tuvieron la lucidez política de llamar la atención sobre la importancia de confrontar el saber colonizado y dar la batalla de las ideas en contra de la dominación cultural, en líneas generales, se ha puesto el foco en la denominada lucha anti-capa-

Cuando hablamos de poder colonial nos referimos a “...un principio organizador que involucra la explotación y la dominación ejercidas en múltiples dimensiones de la vida social, desde las relaciones económicas, sexuales o de género hasta las organizaciones políticas, las estructuras de conocimiento, las entidades estatales y los hogares” (Quijano, 2002). El capitalismo histórico, el hetero-patriarcado, el cristianismo, el eurocentrismo, la blanquitud y muchas otras formas de dominación han conformado esa mirada desde la cual observamos la política y el mundo. En este sentido, existe una emergencia de reconfigurar la política que tras el triunfo de la batalla de las ideas quedó contenida por la perspectiva de la colonialidad occidental.

EL TRIUNFO DE LA BATALLA DE LAS IDEAS.

Mientras algunos sectores de la lucha social estuvieron centrados en seguir el dogma marcado por la ideología, las tecnologías de dominación del Estado moderno se han ido perfeccionando de una manera exorbitante y el patrón del poder colonial se ha ido adueñando de la política. En consecuencia se ha producido un desgaste del tejido social, confundiendo y dividiendo a las clases subordinadas, generando un descrédito en la política como herramienta de cambio social. Nos han hecho creer que “no hay nada que se pueda hacer ante el capital” haciéndonos relacionar la emancipación, incluso, con la utopía. Sin embargo, antes de que el orden social del Estado moderno alcanzase su fase más salvaje, la neoliberal, la distancia entre las expectativas de la lucha social y las posibilidades de poder alcanzarlas era más estrecha (Santos, 2006).

La dominación cultural nos lleva a reproducir las estructuras de poder en infinidad de ocasiones y nos impide pensar más allá de la realidad



lista, dejando en un plano secundario la importancia de una política de la liberación. Así, “llamar «capitalista» al actual sistema mundial es, por decir lo menos, engañoso. Dado el «sentido común» hegemónico eurocéntrico, en el momento en que usamos la palabra «capitalismo» las personas inmediatamente piensan que estamos hablando sobre la «economía». Sin embargo, el «capitalismo» sólo es una de las múltiples constelaciones imbricadas del patrón colonial de poder del «sistema mundial europeo moderno/colonial capitalista/patriarcal». Es importante, pero no la única” (Grosfoguel, 2009: 28).

social que se nos presenta como verdadera. Por ejemplo, la idea de la emancipación mezclada con un fin «utópico», impregnada de un cierto romanticismo, termina minimizando otras prácticas sociales, que por situarse en la incertezas, quedan condenadas a la invisibilidad. Hecho que Rita Segato llama un autoritarismo de la utopía prefigurada donde “las vanguardias políticas proponen certezas y así nos capturan con la promesa de separar con precisión el bien del mal, la verdad de la mentira, el camino correcto del incorrecto hacia la sociedad perfecta” (2018: 63). El triunfo de la batalla de las ideas no es otro que el de hacernos creer una serie de ficciones políticas (la sociedad civil, la integración social, la justicia, etc.) que terminan legitimando el poder hegemónico, incluso dentro de las clases subordinadas, donde “el hecho de que se esté ubicado socialmente en el lado oprimido de las relaciones de poder, no significa automáticamente que se está pensando epistémicamente desde una posición sub-

alterna. Precisamente, el éxito del sistema mundo moderno/colonial consiste en hacer que sujetos socialmente ubicados en el lado oprimido de la diferencia colonial, piensen sistemáticamente como los que se encuentran en las posiciones dominantes” (Grosfoguel, 2006: 22).

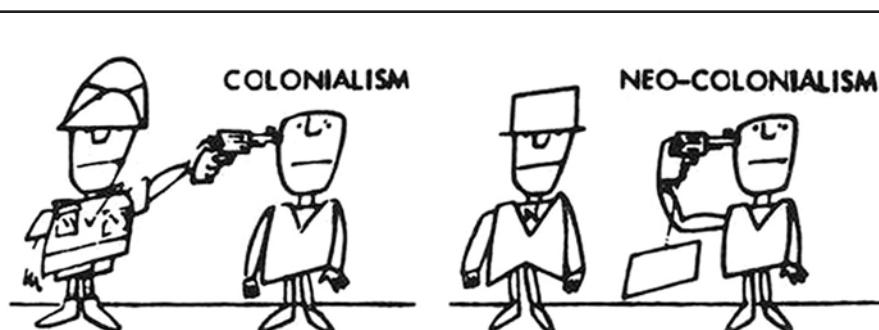
Para una política de la liberación, se requiere transformar nuestra percepción del mundo tomando distancia del sentido común occidental, desde donde se construyó la izquierda europea, así como dialogar con otras propuestas que se vienen planteando desde otros contextos. Por ejemplo, la idea de “domesticar la política”, que menciona Rita Segato, o una “alfabetización política” definida por Frei Betto o Paulo Freire; la importancia de politizarse desde lo cotidiano donde “si desde el punto de vista lingüístico el analfabeto es aquel o aquella que no sabe leer y escribir, el analfabeto político —no importa si sabe leer y escribir o no— es aquel o aquella que

tiene una percepción ingenua de los seres humanos en sus relaciones con el mundo, una percepción ingenua de la realidad social que, para él o ella, es un hecho dado, algo que es y no que está siendo” (Freire, 1984: 3).

Una urgencia de escapar a lo visible, lo obvio, impuesto por una estructura de producción de conocimiento donde las prácticas sociales de lxs sin historia quedan fuera de las ideologías y el saber. Otro ejemplo, lo encontramos en el significado de “activista”, tan relacionado con la izquierda, los denominados movimientos sociales y las prácticas contestatarias. Sin embargo, en la ciencia social comprometida encontramos una diversidad de trabajos que demuestran el modo en que se conforman otros tipos de prácticas de resistencia a la dominación -de colectivos invisibili-

se puede estudiar lo propio como universal, o exportar una perspectiva ideológica como una fórmula ideal en un mundo heterogéneo. Homogeneizar la emancipación, universalizar las formas de resistencia impide pensar a lxs sin historia como personas de acción y reflexión. Domitila Barrios de Chungara, campesina y boliviana, así se lo expresó a la que fuera la “gran líder feminista estadounidense” Betty Friedman cuando esta, en la Tribuna del Año Internacional de la Mujer, organizada por las Naciones Unidas en México (1975), trató de trasladar el feminismo de clase media blanca estadounidense a la realidad de las mujeres campesinas bolivianas:

Señora, hace una semana que yo la conozco a usted. Cada mañana usted llega con un traje diferente; y sin embargo, yo no. Cada día lleva usted pintada y peinada como quien tiene tiempo de pasar en una peluquería bien elegante y puede gastar buena plata en eso; y, sin embargo, yo no. Yo veo que usted tiene cada tarde un chofer en un ca-



zados, considerados marginales, sin historia (como diría Erik Wolf) o lxs denominados “lumpen” por el marxismo- que no tienen cabida en los movimientos sociales; lxs drogodependientes, lxs denominados “pandillers”, “gente de la calle”, cuyo entorno social está impregnado de unas brutalidades cotidianas diferentes y que funcionan desde una lógica distinta y subjetividades que se han conformado en la violencia cotidiana. Mientras el discurso dominante ha definido el “activismo” bajo la idea del compromiso político y en relación con los movimientos sociales, las personas sin historia que se mueven bajo otras lógicas, son “activistas” de otras causas, no pensables, desde un lugar marginal, invisibilizado e incluso ignorado por la izquierda tradicional. En definitiva, la hegemonía define quién es “activista político” y quién no, de la misma manera que nos dice lo que es emancipador y que no.

Como menciona Enrique Dussel no

rro esperándola a la puerta de este local para recogerla a su casa; y, sin embargo, yo no. Y para presentarse aquí como se presenta, estoy segura de que usted vive en una vivienda bien elegante, en un barrio también elegante, ¿no? Y, sin embargo, nosotros las mujeres de los mineros, tenemos solamente una pequeña vivienda prestada y cuando se muere nuestro esposo o se enferma o lo retiran de la empresa, tenemos noventa días para abandonar la vivienda y estamos en la calle.

Ahora, señora, dígame: ¿tiene usted algo semejante a mi situación? ¿Tengo yo algo semejante a su situación de usted? Entonces, ¿de qué igualdad vamos a hablar entre nosotros? Si usted y yo no nos parecemos, si usted y yo somos tan diferentes? Nosotras no podemos, en este momento, ser iguales, aun como mujeres, ¿no le parece? (Barrios de Chungara en Huerta, 1980: 166)

Más allá de la idea marxista de que

E
L
S
o
L
i
d
a
r
i
o
N
20

cuanta más represión y explotación antes se levantarían lxs opirmidxs contra el opresor, la realidad refleja que sin “alfabetización política”, sin una transformación de las subjetividades occidentales, sin domesticar la política, estamos condenadxs (votando o no) a favorecer a nuestrxs verdugxs, cada vez más obnubiladxs por la sociedad de control y el pensamiento disciplinado.

EL VALOR TRANSFORMATIVO Y LA EMANCIPACIÓN

Por mucho que desde algunos sectores políticos se nieguen las instituciones y el estado, son una realidad que inevitablemente influyen, desde un proceso histórico, en todos los ámbitos de la vida cotidiana. La violencia visible (expresada a través del racismo o del machismo, por ejemplo), como se sabe, no es algo excepcional, sino que más bien forma parte del ADN del mismo estado. Sería un error pensar que responde a un prejuicio social –una falla de sus agentes– que se puede eliminar con una eficiente campaña educativa. La cuestión del racismo, las desigualdades, el patriarcado, etc. ha acompañado el nacimiento del estado moderno, las instituciones, la construcción del sujeto, la “ciudadanía” y el sistema democrático liberal. Declararse estar liberadxs de estas cuestiones por el hecho de estar en contra, sería tener una visión demasiado sesgada de la realidad, por eso “...en las agendas de las izquierdas del mundo debe ocupar un lugar prioritario la problematización de las colonialidades eurocéntricas de sus organizaciones y de sus directrices, puesto que las experiencias de dichos proyectos al llegar al poder mantuvieron intactas las jerarquías etnoraciales,

las cuales se siguen reproduciendo incesantemente bajo el poderío del hombre blanco/euro /americano/ capitalista/militar/cristiano/heterosexual. [...]. Cualquier apuesta a la consolidación de un proyecto radical debe tomar en serio el problema de la colonialidad” (Almanza-Hernández y Grosfoguel, 2009: 240).

Es insuficiente, construir un frente de resistencia ante las brutalidades cotidianas, cada vez más naturalizadas, si no existe un trabajo político para repensar el saber y la política. “La solución es pensar históricamente, es indispensable no compartimentar ni nuestras teorías, ni nuestro pensamiento,

a pensar en la importancia de facilitar espacios donde puedan emergir nuevas subjetividades que al mismo tiempo puedan encontrar una respuesta política, al menos, dentro de los denominados movimientos sociales, y rescatar el valor transformativo de este proceso.

ALGUNAS REFERENCIAS

- Almanza-Hernández R, y R. Grosfoguel, 2009. “Izquierdas otras o caminos descoloniales hacia mundos transmodernos”. *Tabula Rasa*. No.11: 235-252.
- Santos, B. de Sousa 2006. “La Sociología de las Ausencias y la Sociología de las Emergencias: para una ecología de saberes”. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
- Freire, P. 1984. “La importancia de leer y el proceso deliberación”. México: Siglo XXI, pp. 66-81.
- Grosfoguel, 2006. “La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global”. *Tabula Rasa*, No.4: 17-48.
- Huerta, E. 1980. “Si me permiten hablar... Testimonio de Domitila, una mujer de las minas de Bolivia”. Siglo XXI.
- Quijano, Aníbal. 2000. “Coloniality of Power, Ethnocentrism, and Latin America”. *Nepantla Vol. 1, No. 3*: 533-580.
- Segato, R. 2018. “Contra-pedagogías de la残酷”. Prometeo. Buenos Aires.
- 2016. “La guerra contra las mujeres”. Traficantes de sueños. Madrid.

Matías Viotti Barbalato



La violencia visible no es algo excepcional, sino que más bien forma parte del ADN del mismo estado.

ni nuestras luchas. ¿por qué puedo decir que es un error? Porque no estamos obteniendo grandes resultados. Estamos hoy frente a un mundo donde el ejercicio de la pedagogía de la残酷 es evidente [...]. Vemos todo el tiempo que estamos sometidos, estamos entrenados en una pedagogía de la残酷¹” (Segato 2016: 171).

Reinventar la política, en parte, significa generar contra-pedagogías de la残酷, reeducar la empatía desde la organización colectiva, el compromiso político y la experiencia personal. Lo que lleva

1. Para Rita Segato vivimos en un mundo de dueñad donde para cumplir la meta que orienta el proyecto histórico del capital, el camino de la acumulación, “...es crucialmente instrumental reducir la empatía humana y entrenar a las personas para que consigan ejecutar, tolerar y convivir con actos de残酷 cotidianos” (2016: 99).



1912. Mujeres de la huelga textil de Lawrence, Massachusetts.

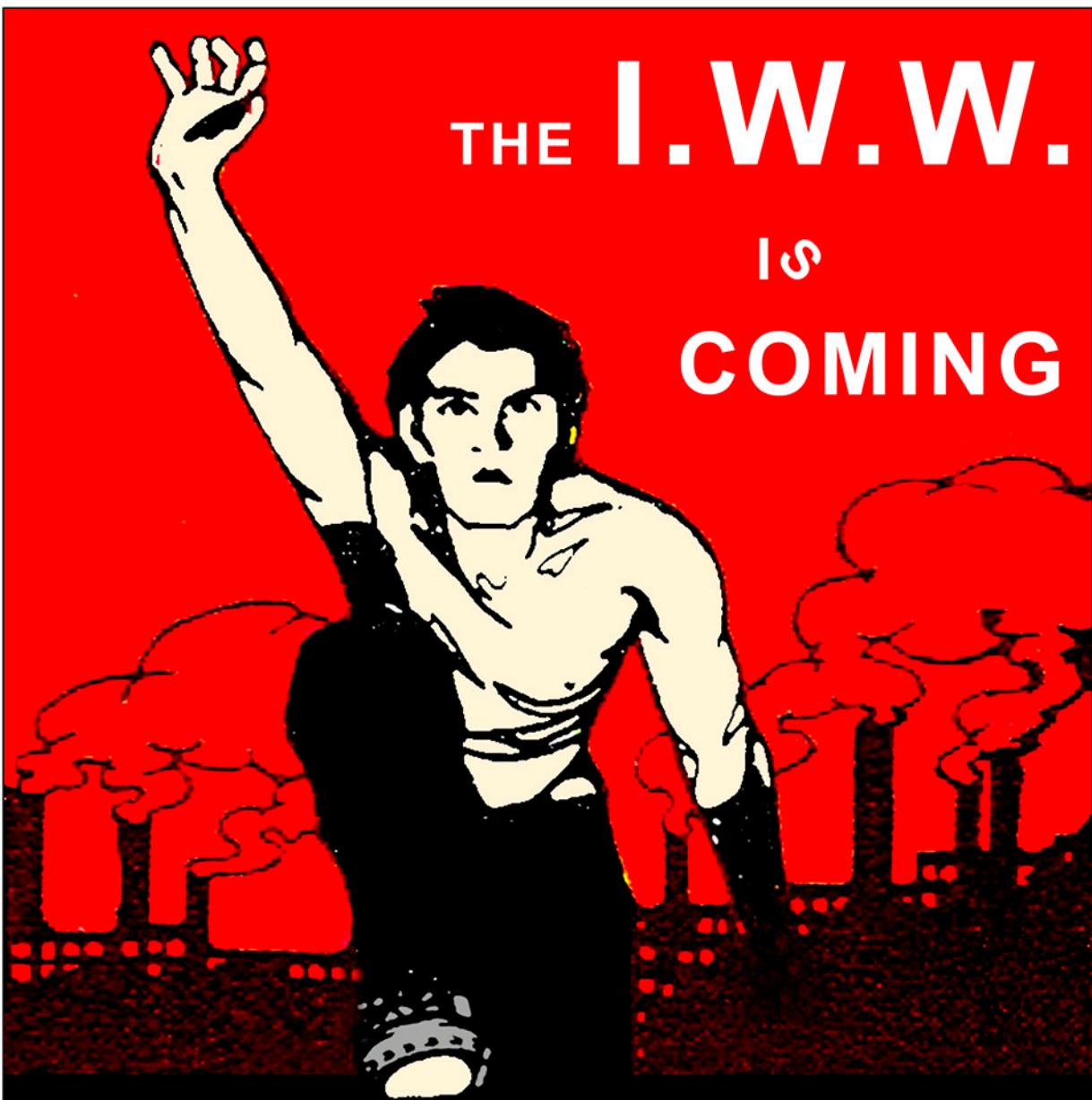
PAN Y ROSAS

Por James Oppenheim

A medida que avanzamos, marchando en la belleza del día,
un millón de hogares oscuros, mil salas de grises hilanderías
son iluminados por un radiante sol que asoma de repente
para que la gente nos escuche cantar: "¡Pan y rosas! ¡Pan y rosas!"

Cuando venimos caminando y marchando,
también luchamos por los hombres,
porque son hijos de mujeres y los amamantamos nuevamente.
Nuestras vidas no serán explotadas desde el nacimiento
hasta que la vida acabe;
los corazones mueren de hambre tanto como los cuerpos.
Dadnos pan, sí, ipero dadnos rosas!
Mientras venimos caminando y marchando,
innumerables mujeres, casi muertas,
lloran mientras cantamos su antiguo grito de pan.
Sus espíritus fatigados conocieron el arte humilde, el amor y la belleza.
Sí, luchamos por el pan, ipero también peleamos por las rosas!

Cuando venimos marchando y marchando,
traemos con nosotras días mejores
El levantamiento de las mujeres significa
el levantamiento de toda la humanidad.
Ya basta del agobio del trabajo y del zángano:
diez que trabajan para que uno repose.
¡Queremos compartir las glorias de la vida:
pan y rosas, pan y rosas!
Nuestras vidas no serán explotadas
desde el nacimiento hasta la muerte.
¡Dadnos pan sí, pero también rosas!



THE I.W.W. IS COMING

NO LLORES A LOS MUERTOS

Por Ralph Chaplin

No llores a los muertos que yacen en la fría tierra.
Polvo al polvo.
Están en paz bajo la dulce capa que acoge
a todos los que mueren.

No lamentes a tus camaradas presos
que deben morir, fuertes para la lucha,
cada uno en su ataúd de acero
enterrado vivo en su celda

Pero llora por las multitudes apáticas,
los acobardados y los mansos,
que ven la gran angustia de este mundo y su injusticia
¡Y no hablan!